

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico
Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
Año: 2006
Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO 1. En la selección de proyectos deben tener mayor ponderación el impacto científico tecnológico, la incorporación y retención de nuevos investigadores, la asociatividad, y el compromiso de las instituciones participantes en la continuidad de la unidad regional. También se requiere aumentar la precisión de los criterios definidos en la pauta de evaluación actual (incorporando preguntas fácilmente cuantificables).</p>	<p>1. Elaborar pauta de evaluación para selección de proyectos, considerando los criterios señalados en recomendación, en Concurso de Fortalecimiento de 9 centros existentes y en Concurso para la Creación de 4 Nuevos Centros, para ser presentada a Jurado Colegiado Especial (JCE).</p> <p>Fecha _____ de _____ <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se elaboró una pauta de evaluación para la selección de los proyectos postulados a los Concursos de Creación de 4 Nuevos Centros y Fortalecimiento de 9 Centros existentes del Programa Regional de CONICYT, incorporando en la pauta de evaluación las mayores ponderaciones a los aspectos recomendados (al impacto científico tecnológico, a la incorporación y retención de nuevos investigadores, a la asociatividad y el compromiso de la instituciones participantes en la continuidad de la Unidad Regional). Esto se refleja en que en aquellas dimensiones la ponderación otorgada en la pauta es del 15% del puntaje total, mientras que en el resto de las dimensiones es sólo del 10%.</p> <p>Dicha pauta fue presentada y discutida con el Jurado Colegiado Especial del Programa y fue aprobada por éste en la reunión del viernes 3 de noviembre del 2006. Se adjuntan las pautas de evaluación correspondientes a los Concursos de Creación y Fortalecimiento con las ponderaciones por dimensión y el Acta del Jurado Colegiado Especial en que consta la aprobación de la pauta utilizada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pauta Evaluación IV Concurso Creación Centros Regionales (noviembre, 2006)</p> <p>Pauta Evaluación I Concurso Fortalecimiento Centros Regionales (noviembre, 2006)</p> <p>Acta Reunión JCE Pág. 1 (noviembre, 2006)</p> <p>Acta Reunión JCE Pág. 2 (noviembre, 2006)</p> <p>Acta Reunión JCE Pág. 3 (noviembre, 2006)</p>

		Acta Reunión JCE Pág. 4 (noviembre, 2006)
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. En la selección de proyectos deben tener mayor ponderación el impacto científico tecnológico, la incorporación y retención de nuevos investigadores, la asociatividad, y el compromiso de las instituciones participantes en la continuidad de la unidad regional. También se requiere aumentar la precisión de los criterios definidos en la pauta de evaluación actual (incorporando preguntas fácilmente cuantificables).</p>	<p>2. Aplicar pauta de evaluación, sancionada por Jurado Colegiado Especial (JCE), en la selección de proyectos de Concurso de Fortalecimiento de 9 centros existentes y del Concurso para la Creación de 4 nuevos centros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Los evaluadores externos (investigadores con alta calificación y producción científica) aplicaron las 2 pautas de evaluación diseñadas (una para el concurso de Creación y otra para el concurso de fortalecimiento) las que incorporan y dan mayor ponderación al impacto científico tecnológico, a la incorporación y retención de nuevos investigadores, a la asociatividad y el compromiso de la instituciones participantes en la continuidad de la Unidad Regional, la cual fue aprobada por el Jurado Colegiado Especial del Programa Regional.</p> <p>Este procedimiento consta en el acta de la reunión del Jurado Colegiado Especial realizada el día viernes 3 de noviembre en la cual se aprueba la pauta de evaluación y se asignan los evaluadores a cada uno de los proyectos del Concurso de Creación y del Concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales.</p> <p>Las evaluaciones emanadas por los pares fueron recibidas y validadas por el Jurado Colegiado Especial para la elaboración del fallo final en ambos Concursos.</p> <p>Se adjunta Acta de reunión del Jurado Colegiado Especial y las resoluciones de fallo y adjudicación correspondientes a cada Concurso. Además, se adjunta el Acta de la reunión del JCE donde se revisan las evaluaciones realizadas con estas pautas y se propone el fallo a la Presidenta de CONICYT. No se adjunta el Acta de la reunión de revisión de evaluaciones de las propuestas del Concurso de Fortalecimiento (20 de noviembre), ni las pautas de evaluación completadas puesto que contienen los comentarios y juicios evaluativos de cada uno de los proyectos que son confidenciales. Por ese motivo, estamos enviando constancia, suscrita por Director del Programa Regional de CONICYT, de la aplicación de las respectivas Pautas de Evaluación en el proceso de selección del Concurso de Fortalecimiento de 9 centros existentes y del Concurso para la Creación de 4 nuevos centros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Fallo IV Concurso Creación Centros Regionales (Noviembre, 2006) Fallo I Concurso Fortalecimiento Centros Regionales (Diciembre, 2006)</p> <p>Acta Reunión JCE Pág. 1 (Noviembre 2006)</p> <p>Acta Reunión JCE Pág. 2 (Noviembre 2006)</p>

		<p>Acta Reunión JCE Pág. 3 (Noviembre 2006)</p> <p>Acta Reunión JCE Pág. 4 (Noviembre 2006)</p> <p>Acta Reunión JCE 15 nov. (Noviembre 2006)</p> <p>Constancia utilización de Pautas de Evaluación suscrita por Director del Programa Regional de CONICYT, 12 sep 2007.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Definir en forma clara y oportuna cuál habrá de ser el diseño de la dependencia de los centros para el momento en que estos alcancen su propia personería jurídica. Esta definición debe establecer si la misma ha de ser la propia de una entidad de investigación independiente de la universidad que los cobija inicialmente, con financiamiento estatal compartido (por Ej. tipo Institutos Max Planck) o si dependerán de la institución universitaria que durante la etapa de proyecto ejerció el rol de institución responsable, o si el conjunto de instituciones fundadoras han de ser co-sostenedoras.</p>	<p>1. Elaborar Plan de Trabajo para la obtención de personalidad jurídica de los Centros Regionales que aún no la tienen.</p> <p><u>Fecha</u> _____ de _____ <u>Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Los Centros Regionales están dirigidos por un CCR/CUR/Directorio (Consejo del Centro Regional/Consejo de la Unidad Regional) en el que están representadas todas las instituciones socias del mismo. Este Consejo es quien decide, en conjunto, los Estatutos de su nueva personería jurídica (Corporación o Fundación) y por tanto la dependencia de los Centros en cada caso está sujeta a la voluntad de las partes.</p> <p>Para el caso de los Centros que ya cuentan con personalidad (2 centros de 13) las instituciones se declaran socios fundadores de una institución independiente a los fundadores.</p> <p>Para apoyar el proceso de obtención de personalidad jurídica, se ha conformado un comité compuesto por dos profesionales del Programa Regional y uno de Fiscalía de CONICYT, de modo de dar respuesta oportuna y apoyar en la tramitación de los Estatutos de los Centros Regionales que aún no están en posesión de ésta. En la segunda reunión del Comité, y luego de haber evaluado el estado actual de las tramitaciones de todos los Centros Regionales, se acuerda un Plan de Trabajo para los tres grandes grupos de Centros que no tienen el proceso resuelto:</p> <p>a) Aquellos que se encuentran en estado de Redacción de Escrituras, b) Aquellos en que sólo falta la firma de Representantes legales de los socios para iniciar trámite ante el Ministerio de Justicia, y c) Aquellos que ya están en tramitación y producto de ella deben subsanar observaciones en el documento de Estatutos.</p> <p>Se adjuntan actas de las reuniones del Comité de Apoyo a la obtención de Personalidad Jurídica y archivo con Estado de situación de los Centros Regionales en relación con la obtención de Personalidad Jurídica. En el Acta de la segunda reunión se presenta el plan de trabajo del Comité.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estado de la Situación Personalidad Jurídica de los Centros Regionales (junio, 2007)</p>

		<p>Acta de la reunión de constitución del Comité de Apoyo a la Obtención de P. Jurídica (junio, 2007)</p> <p>Acta Segunda Reunión del Comité de Apoyo a la Obtención de P. Jurídica Pág. 2 (junio, 2007)</p> <p>Acta Segunda Reunión del Comité de Apoyo a la Obtención de P. Jurídica Pág. 1 (junio, 2007) (enviada por fax).</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Definir en forma clara y oportuna cuál habrá de ser el diseño de la dependencia de los centros para el momento en que estos alcancen su propia personería jurídica. Esta definición debe establecer si la misma ha de ser la propia de una entidad de investigación independiente de la universidad que los cobija inicialmente, con financiamiento estatal compartido (por Ej. tipo Institutos Max Planck) o si dependerán de la institución universitaria que durante la etapa de proyecto ejerció el rol de institución responsable, o si el conjunto de instituciones fundadoras han de ser co-sostenedoras.</p>	<p>3. Implementar Plan de Trabajo para la obtención de personalidad jurídica de los Centros Regionales que aún no la tienen, considerando el avance correspondiente de acuerdo al cronograma establecido en el Plan.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>En virtud de lo establecido en los convenios suscritos entre CONICYT y los Centros Regionales, éstos se encuentran gestionando su Personalidad Jurídica. Actualmente existen 14 Centros Regionales, de los cuales 5 han constituido su personalidad jurídica (CIHDE, CICITEM, CEAZA, CIPA y CEQUA), los Centros restantes se encuentran en distintas etapas de desarrollo de este hito. Se adjunta planilla con el status de cada uno. Los centros CRIDESAT, CREAS, CIN, CIEN AUSTRAL y CIEP están en distintas etapas de tramitación de este requisito. Se adjunta estado de la tramitación de las personalidades jurídicas de los Centros Regionales a DICIEMBRE de 2009.</p> <p>Se reitera que el plan implementado por el Programa Regional para agilizar la tramitación de las personalidades jurídicas ha sido en dos ámbitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A través de su activa participación en los Consejos de Unidades Regionales (CUR) y/o Consejos del Consorcio Regional (CCR) donde se ha manifestado explícitamente el requerimiento de obtención de personalidad jurídica (establecido en el Convenio). Dicha acción se ha realizado para todas las sesiones de Directorios de Centros con convenio vigente que no cuentan aún con su personalidad jurídica y queda constancia en sus respectivas actas de sesión de directorio 2. Asimismo, se ha otorgado asistencia técnica de parte de Fiscalía de CONICYT, con la revisión de borradores de estatutos, indicando el rol de CONICYT y agregando cláusulas que el Ministerio de Justicia solicita. 3. Como medida de insistencia, el Programa Regional ha remitido formalmente cartas dirigidas, instruyendo la entrega de un informe de estado de tramitación de dicho trámite, fijando como plazo el 01 de agosto de 2009. <p>Cabe destacar que en la obtención de la personalidad jurídica participa activamente cada uno de los socios integrantes del directorio (Universidades y Gobiernos Regionales, empresas privadas y CONICYT), razón por lo cual existe un largo proceso de consenso, dado que las unidades jurídicas de cada socio revisa los estatutos y otorga el VºBº. Por otra parte también, se encuentra el proceso de revisión de los organismos que otorgan la personalidad que considera también otro</p>

		<p>período de tiempo. Esto sin considerar el evento que el organismo colegiado para otorgar esta calidad jurídica no realice observaciones, pues si existen observaciones, este ciclo de consenso se inicia nuevamente.</p> <p><u>Observación:</u> Parcialmente cumplido hasta que se implemente totalmente el Plan de Trabajo para la obtención de personalidad jurídica de los Centros Regionales que aún no la tienen.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estado de la Tramitación de las Personalidades Jurídicas de los Centros Regionales</p> <p>Obtención Personalidad CEAZA</p> <p>Obtención Personalidad CICITEM</p> <p>Estado de la Tramitación de las Personalidades Jurídicas de los Centros Regionales Julio 2008</p> <p>Estado de avance CIEN AUSTRAL</p> <p>Estatutos CGNA (borrador) 0808</p> <p>Estado de la Tramitación de las Personalidades Jurídicas de los Centros Regionales Septiembre 2008</p> <p>Acta de CIEP MAYO 2008</p> <p>RESUMEN DE ACTIVIDADES CIEP PERSONALIDAD JURIDICA</p> <p>Análisis jurídico alessandri primer borrador estatutos</p> <p>Estado de avance de la personalidad jurídica Diciembre 2008</p> <p>Acuerdo acta CIN personalidad juridica Diciembre 2008</p> <p>Informe estado de avance CIEN Austral Diciembre 2008</p> <p>Informe estado de avance CIEP Diciembre 2008</p> <p>Estatutos CRIDESAT</p>
--	--	--

		<p>Carta solicitud personalidad juridica CGNA</p> <p>Carta solicitud personalidad juridica CIEN AUSTRAL</p> <p>Carta solicitud personalidad juridica CIEP</p> <p>Carta solicitud personalidad juridica CIN</p> <p>Carta solicitud personalidad juridica CREAS</p> <p>Carta solicitud personalidad juridica CRIDESAT</p> <p>Decreto Ministerio Justicia Personalidad Juridica CIPA</p> <p>ORD 105 enviado a DIPRES</p> <p>Planilla Final 2009 de Personeria de Centros</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Definir en forma clara y oportuna cuál habrá de ser el diseño de la dependencia de los centros para el momento en que estos alcancen su propia personería jurídica. Esta definición debe establecer si la misma ha de ser la propia de una entidad de investigación independiente de la universidad que los cobija inicialmente, con financiamiento estatal compartido (por Ej. tipo Institutos Max Planck) o si dependerán de la</p>	<p>4. Incorporar en las bases de renovación de los Centros el requisito de la personalidad jurídica resuelta.</p> <p>Fecha _____ de _____</p> <p><u>Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se elaboraron las bases del concurso de Continuidad de los Centros Regionales con el requisito de personalidad jurídica resuelta.</p> <p>Dicho requisito fue planteado en las bases al señalarse, en las mismas, que los Centros Regionales deben contar con personalidad jurídica propia o en su defecto haber iniciado la tramitación de sus estatutos ante el Ministerio de Justicia.</p> <p>Se posibilita de ese modo que al concurso postulen Centros Regionales que aunque no cuentan con la personalidad jurídica, han iniciado la tramitación de ella, la que puede demorar entre 6 meses y 1 año.</p> <p>Se adjuntan las Bases del concurso de Continuidad de Centros Regionales, tramitadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo envío de Borrador de Bases de Renovación a Fiscalía para Revisión (junio, 2007)</p> <p>Borrador Bases de Renovación de Centros Regionales destacadas (junio, 2007)</p>

<p>institución universitaria que durante la etapa de proyecto ejerció el rol de institución responsable, o si el conjunto de instituciones fundadoras han de ser co-sostenedoras.</p>		<p>Base de Continuidad de los Centros Regionales</p>
<p>I. DISEÑO 2. Definir en forma clara y oportuna cuál habrá de ser el diseño de la dependencia de los centros para el momento en que estos alcancen su propia personería jurídica. Esta definición debe establecer si la misma ha de ser la propia de una entidad de investigación independiente de la universidad que los cobija inicialmente, con financiamiento estatal compartido (por Ej. tipo Institutos Max Planck) o si dependerán de la institución universitaria que durante la etapa de proyecto ejerció el rol de institución responsable, o si el conjunto de instituciones</p>	<p>5. Aplicar bases en el llamado a concurso para la renovación de los Centros, que incluyen requisito de la personalidad jurídica resuelta.</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u> <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se elaboraron las bases del concurso de Continuidad de los Centros Regionales, las que incluyen el requisito de la Personalidad jurídica de los Centros Regionales.</p> <p>Dicho requisito se aprecia en la Cláusula 11 de las bases de Continuidad de los Centros Regionales.</p> <p>Las bases, incluyendo la citada cláusula, fueron aplicadas a los proyectos de los Centros Regionales participantes en el concurso de Continuidad.</p> <p>Se adjunta bases de Continuidad de Centros Regionales.</p> <p>Se adjunta resolución que aprueba las bases de llamado a concurso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Continuidad de Centros Regionales</p> <p>Resolución que aprueba Bases de Continuidad</p>

fundadoras han de ser co-sostenedoras.		
<p>I. DISEÑO</p> <p>3. Diseñar un instrumento que evalúe la eventual renovación o prórroga del financiamiento de las Unidades Regionales (UR) existentes. Por ejemplo, incorporar al contrato mecanismos que hagan exigible y verificable lo comprometido (en términos de producción y ejecución presupuestaria) y que permitan cerrar un proyecto en ejecución que no cumpla sus objetivos. Este instrumento al mismo tiempo debería servir a la articulación de los intereses de los diferentes actores involucrados a nivel regional.</p>	<p>1. Aplicar bases del Programa de Fortalecimiento a los 9 Centros existentes, donde se incorporen requisitos de cumplimiento de metas en la selección de los proyectos de fortalecimiento.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>El Jurado Colegiado Especial aplicó las Bases en el proceso de selección de proyectos postulados al Concurso de Fortalecimiento 2006 del Programa Regional, las cuales incorporaron los requisitos de cumplimiento de metas.</p> <p>En cuanto a las metas que deberán cumplir los Centros, éstas se encuentran explícitas en el punto 4 del formulario de presentación de proyectos al I Concurso de Fortalecimiento 2006 del Programa Regional.</p> <p>Se adjunta a modo de ejemplo el Formulario de Presentación de Proyectos del I Concurso de Fortalecimiento 2006 del Programa Regional.</p> <p>Al I Concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales postularon 9 centros y adjudicaron 7.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> -----</p> <p>Bases I Concurso Fortalecimiento Centros Regionales (Octubre, 2006)</p> <p>Resolución que aprueba bases del I Concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales (julio, 2006)</p> <p>Formulario de Presentación de Proyectos del I Concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales (Octubre, 2006)</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>3. Diseñar un instrumento que evalúe la eventual renovación o prórroga del financiamiento de las Unidades Regionales (UR) existentes. Por</p>	<p>2. Elaborar convenios con los 9 Centros existentes donde se incorporen metas y su evaluación anual y se explicita la forma de evaluación de las metas y sus requisitos de</p>	<p>En los convenios de los proyectos adjudicados en el I Concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales, se incorporó en la cláusula vigésima del mismo la necesidad de informar periódicamente de los resultados intermedios del proyecto, y en la cláusula vigésima segunda se explicitan las sanciones a las que se exponen los Centros Regionales que incurran en incumplimiento de las metas establecidas en sus propuestas.</p> <p>Los convenios ya fueron firmados por los 7 centros que se adjudicaron un proyecto de Fortalecimiento, pues los 2 restantes fueron declarados fuera de base.</p>

<p>ejemplo, incorporar al contrato mecanismos que hagan exigible y verificable lo comprometido (en términos de producción y ejecución presupuestaria) y que permitan cerrar un proyecto en ejecución que no cumpla sus objetivos. Este instrumento al mismo tiempo debería servir a la articulación de los intereses de los diferentes actores involucrados a nivel regional.</p>	<p>cumplimiento. <u>Fecha</u> _____ de <u>Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se adjunta a modo de ejemplo el convenio de uno de los Centros Regionales. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Convenio Proyecto Fortalecimiento del Centro Regional de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, CIEP (diciembre, 2006)</p>
<p>I. DISEÑO 3. Diseñar un instrumento que evalúe la eventual renovación o prórroga del financiamiento de las Unidades Regionales (UR) existentes. Por ejemplo, incorporar al contrato mecanismos que hagan exigible y verificable lo comprometido (en términos de producción y ejecución presupuestaria) y que permitan cerrar un proyecto en ejecución que no cumpla sus</p>	<p>3. Suscribir convenios, que incorporen metas y su evaluación anual, con los Centros que se adjudiquen los proyectos de fortalecimiento. <u>Fecha</u> _____ de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se suscribieron convenios con los Centros Regionales que se adjudicaron los proyectos de fortalecimiento. En los convenios firmados se solicita, a través de la Cláusula 19 de los mismos, la entrega de Informes Técnicos de Avance anuales, los que deberán contener, entre otros, los resultados parciales que deberían haber sido logrados dentro del período y de los resultados efectivamente logrados. Dichos informes deben ser preparados y presentados por los Centros Regionales. Se adjunta el Convenio de Fortalecimiento Tramitado de CICITEM y el Convenio de Fortalecimiento Tramitado de CIEN AUSTRAL. JUNIO 2008: De acuerdo a lo solicitado en el compromiso 3: Suscribir convenios, que incorporen metas y su evaluación anual, con los Centros que se adjudiquen los proyectos de fortalecimiento. Sobre la observación: Pendiente enviar las metas definidas en el marco de la suscripción de los convenios y copia de los 4 convenios restantes.</p>

<p>objetivos. Este instrumento al mismo tiempo debería servir a la articulación de los intereses de los diferentes actores involucrados a nivel regional.</p>		<p>Se informa que las metas se encuentran en los respectivos proyectos aprobados que se anexan a cada convenio, y que se detallan para cada proyecto en las tablas siguientes adjuntas.</p> <p>Además se incorpora el Convenio Proyecto Fortalecimiento del Centro Regional de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia CIEP, dic 2006 (el archivo esta dividido en 2 partes debido a que su tamaño excede los 4 Mb)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de Fortalecimiento Tramitado de CICITEM, nov 2007</p> <p>Convenio de Fortalecimiento Tramitado de CIEN AUSTRAL, nov 2007</p> <p>Convenio Proyecto Fortalecimiento del Centro Regional de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, CIEP, dic 2006 / 1ra Parte</p> <p>Convenio Proyecto Fortalecimiento del Centro Regional de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, CIEP, dic 2006 / 2da Parte</p> <p>Metas Proyecto Fortalecimiento CICITEM</p> <p>Metas Proyecto Fortalecimiento CIEN AUSTRAL</p> <p>Metas Proyecto Fortalecimiento CIEP</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>3. Diseñar un instrumento que evalúe la eventual renovación o prórroga del financiamiento de las Unidades Regionales (UR) existentes. Por ejemplo, incorporar al contrato mecanismos que hagan exigible y</p>	<p>4. Elaborar convenios con los 4 nuevos Centros que incorporen metas y su evaluación anual y se explicita la forma de evaluación de las metas y sus requisitos de cumplimiento.</p> <p>Fecha de</p>	<p>En los convenios de los proyectos adjudicados en el IV Concurso de Creación de Centros Regionales, se incorporaron cláusulas relacionadas con la obligación de informar periódicamente los resultados intermedios del proyecto, y en la cláusula vigésima segunda se explicitan las sanciones a las que se exponen los Centros Regionales que incurran en incumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>En cuanto a las metas que deben cumplir los Centros, éstas se encuentran explícitas en el punto 7 del formulario de presentación de proyectos al IV Concurso de Creación 2006 del Programa Regional.</p> <p>Se adjunta el formulario de presentación de proyectos al IV Concurso de Creación 2006 y, extractos de los convenios y proyectos de creación donde se explicitan las</p>

<p>verificable lo comprometido (en términos de producción y ejecución presupuestaria) y que permitan cerrar un proyecto en ejecución que no cumpla sus objetivos. Este instrumento al mismo tiempo debería servir a la articulación de los intereses de los diferentes actores involucrados a nivel regional.</p>	<p><u>Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>metas comprometidas para cada uno de los años de ejecución del proyecto, especialmente considerando que en la cláusula vigésima octava del convenio considera como parte del mismo al proyecto.</p> <p>Destacar también que son sólo tres los Centros Regionales de IV Concurso de Creación que se encuentran en ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Tramitado de Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables, CREAS, V Región, adjudicado en el IV Concurso de Centros Regionales (Febrero, 2007)</p> <p>Formulario de Presentación de Proyectos IV Concurso de Creación, Octubre 2006.</p> <p>Extracto Convenio CRIDESAT asociado al cumplimiento de metas</p> <p>Extracto Proyecto CRIDESAT asociado al cumplimiento de metas</p> <p>Extracto Convenio CREAS asociado al cumplimiento de metas</p> <p>Extracto Proyecto CREAS asociado al cumplimiento de metas</p> <p>Extracto Convenio CIN asociado al cumplimiento de metas</p> <p>Extracto Proyecto CIN asociado al cumplimiento de metas</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>3. Diseñar un instrumento que evalúe la eventual renovación o prórroga del financiamiento de las Unidades Regionales (UR) existentes. Por ejemplo, incorporar al contrato mecanismos que hagan exigible y verificable lo comprometido (en</p>	<p>5. Suscribir convenios, que incorporen metas y su evaluación anual, con los 4 nuevos Centros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>En los convenios de los proyectos adjudicados en el concurso de Creación de Centros Regionales, se incorporó en su cláusula vigésima, la necesidad de informar periódicamente del proyecto. Dicha cláusula establece que deben entregarse informes de gastos de manera semestral.</p> <p>En cuanto a la exigencia de establecer indicadores y metas de resultados, se ha incorporado en el documento "Formulación del Proyecto", en su punto V "OBJETIVOS Y RESULTADOS", que registra indicadores de logro del centro de investigación, y que se anexa al mencionado convenio.(SE anexa formulario de proyecto) Estos indicadores y metas se evaluarán anualmente por evaluadores pares.</p>

<p>términos de producción y ejecución presupuestaria) y que permitan cerrar un proyecto en ejecución que no cumpla sus objetivos. Este instrumento al mismo tiempo debería servir a la articulación de los intereses de los diferentes actores involucrados a nivel regional.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de Creacion Tramitado de CRIDESAT</p> <p>Convenio de Creacion Tramitado de CREAS</p> <p>Convenio de Creacion Tramitado de CIN</p> <p>Metas Proyecto Creación CRIDESAT</p> <p>Metas Proyecto Creación CREAS</p> <p>Metas Proyecto Creación CIN</p> <p>Formulario de proyecto</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>3. Diseñar un instrumento que evalúe la eventual renovación o prórroga del financiamiento de las Unidades Regionales (UR) existentes. Por ejemplo, incorporar al contrato mecanismos que hagan exigible y verificable lo comprometido (en términos de producción y ejecución presupuestaria) y que permitan cerrar un proyecto en ejecución que no cumpla sus objetivos. Este instrumento al mismo tiempo debería servir</p>	<p>6. Diseñar pauta de evaluación para aplicar a los Centros que terminan el período de ejecución de su proyecto, de modo de evaluar su renovación o prórroga.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se elabora una Pauta de Evaluación para los Expertos en el ámbito científico y de gestión de Centros de Investigación que evalúan los Centros Regionales que terminan su período, analizando las actividades de investigación y la operación de éstos.</p> <p>Los evaluadores son seleccionados por el Programa Regional a partir de bases de datos de evaluadores de proyectos de CONICYT (que también es utilizada por otros fondos institucionales y está conformada por sugerencia de pares de excelencia académica demostrada que integran Grupos de Estudios ó Comités de Evaluación y que colaboran en los procesos de selección de proyectos presentados de las Convocatorias CONICYT).</p> <p>En este proceso de Selección, dado que el Consejo Asesor no estaba constituido a la fecha de Evaluación, el Programa fue asesorado en la selección de evaluadores por el Departamento de Estudios y el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT.</p> <p>En este proceso de designación se tomó en cuenta que los evaluadores no tuviesen conflicto de interés, a través de trabajos conjuntos en proyectos, publicaciones y/o presentaciones en congresos. No obstante lo anterior, también en la carta de invitación a evaluar la propuesta, se le expresa a cada evaluador explícitamente si tienen conflictos de interés que lo manifiesten por escrito y devuelvan el proyecto sin evaluar.</p>

<p>a la articulación de los intereses de los diferentes actores involucrados a nivel regional.</p>		<p>Cabe mencionar también, que se resguardó, en este proceso, que los evaluadores estuviesen integrados por expertos, procurando que su conformación estuviese representado por científicos pertenecientes a las áreas de desarrollo de los Centros evaluados y también por investigadores que se han destacado por su capacidad de gestionar ciencia e investigación.</p> <p>Se selecciona evaluadores expertos en áreas de investigación que desarrolla cada uno de los Centros Regionales, y son contratados por CONICYT como expertos.</p> <p>Los Centros que se encuentran próximos a terminar su primer período de financiamiento, y por tanto, candidatos a la renovación son CODECITE (Región de Tarapacá), CIBS (Región de O'Higgins y del Maule) y CEQUA (Región de Magallanes).</p> <p>Se adjunta pauta de evaluación de los Centros Regionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pauta de Evaluación del proceso de renovación de los Centros Regionales (junio, 2007)</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>3. Diseñar un instrumento que evalúe la eventual renovación o prórroga del financiamiento de las Unidades Regionales (UR) existentes. Por ejemplo, incorporar al contrato mecanismos que hagan exigible y verificable lo comprometido (en términos de producción y ejecución presupuestaria) y que permitan cerrar un proyecto en ejecución que no cumpla sus</p>	<p>7. Aplicar Pauta de evaluación a Centros que terminan el período de ejecución de su proyecto, de modo de evaluar su renovación o prórroga.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se elaboró una Pauta de Evaluación para un panel de pares extranjeros pertenecientes a las líneas de investigación científica desarrolladas por los distintos Centros. Asimismo, este panel evalúa al Centro desde el punto de vista de su gestión tecnológica. Dicho panel se constituye en este primer momento especialmente a los Centros que se encuentran en su fase de renovación, vía concurso, como fue el caso de los Centros de la primera generación (CIHDE-CODECITE, CIBS y CEQUA), como los de la segunda generación (CEAZA Y CIPA).</p> <p>El panel se construye a partir de la consulta de pares de equivalente desarrollo científico tales como pares de la NSF, expertos que han participado en este proceso de evaluación por pares, investigadores de otros Centros científicos de Chile y/o del extranjero. También se utiliza las bases de datos de evaluadores de proyectos de CONICYT (que también es utilizada por otros fondos institucionales y está conformada por sugerencia de pares de excelencia académica demostrada que integran Grupos de Estudios ó Comités de Evaluación y que colaboran en los procesos de selección de proyectos presentados de las Convocatorias CONICYT). Posteriormente, se genera una terna para ser presentada al Consejo Asesor del Programa, con el fin de obtener la validación y/o sugerencia de otros expertos por parte de este cuerpo colegiado.</p> <p>Luego de este proceso de validación se revisa que los evaluadores no posean</p>

<p>objetivos. Este instrumento al mismo tiempo debería servir a la articulación de los intereses de los diferentes actores involucrados a nivel regional.</p>		<p>conflicto de interés, a través de trabajos conjuntos en proyectos, publicaciones y/o presentaciones en congresos. No obstante lo anterior, también en la carta de invitación a evaluar el Centro, se les consulta explícitamente si tienen conflictos de interés, que lo manifiesten por escrito y se abstengan de evaluar.</p> <p>Cabe mencionar también, que se resguarda, en este proceso, que los evaluadores representen las áreas de desarrollo de los Centros, así como también se destaquen por su capacidad de gestionar ciencia e investigación.</p> <p>Luego, se selecciona evaluadores expertos en áreas de investigación que desarrolla cada uno de los Centros Regionales y son contratados por CONICYT como expertos. Se adjunta a modo de medio de verificación resolución de contrato de expertos traídos para el proceso de evaluación de la primera generación.</p> <p>Para la realización de la evaluación de cierre de la primera etapa del proyecto de creación de los Centros CEAZA y CIPA, con miras a la obtención de resolución de prórroga por otros 5 años (según convenios), el Programa Regional ha elaborado una programación de actividades para la realización de la evaluación de resultados de producción científica y financiera, por panel de expertos internacionales y revisión de balance de cierre financiero.</p> <p>En virtud de lo anterior, cabe mencionar que el proceso de evaluación del CIPA y CEAZA se encuentra en pleno desarrollo, por lo tanto adjuntaremos resolución de contratación de expertos 2008 y pauta aplicada en el próximo cierre.</p> <p>Se adjuntan convenios suscritos y resueltos por la adjudicación de los Centros a evaluar.</p> <p>Se adjunta carta gantt con programación de actividades.</p> <p>Cabe mencionar que el proceso de evaluación de la primera generación (CIHDE-CODECITE, CIBS y Fundación CEQUA) constó de una evaluación de informe final realizada por un panel de pares nacionales y extranjeros in situ. Se adjunta resolución de contratación de expertos y pauta de CIHDE como muestra. Sus resultados reflejaron la necesidad de realizar un proceso de planificación estratégica, la cual fue realizada a los tres Centros y luego, para otorgarles su continuidad, éstos debieron que postular a un concurso.</p> <p>Dentro de este último punto, se adjunta la pauta aplicada durante el proceso de evaluación del Concurso de Continuidad (para resguardar la identidad del evaluador, se eliminó la primera hoja del formulario) y la resolución de adjudicación de dicho módulo.</p>
---	--	---

		<p>Por último, puntualizar que el proceso de renovación de la segunda generación de los Centros Regionales (CEAZA y CIPA) ha sido distinto, dado que poseen cláusula de continuidad en sus convenios. Por esto, debieron preparar un plan de continuidad junto con su informe final. Estos documentos están siendo evaluados "in situ" por un panel de expertos internacionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de proyecto de creación CEAZA</p> <p>Plan de actividades para realización de Evaluación CEAZA</p> <p>Plan de actividades para realización de Evaluación CIPA</p> <p>Resolucion de contrato de expertos extranjeros 2007</p> <p>Comentarios de los evaluadores CIHDE</p> <p>Acta de la sesión de fallo del Consejo Asesor</p> <p>Formato de evaluación realizada a los Centros Regionales 1º Generación</p> <p>Formato de evaluación de Continuidad</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>4. Introducir los siguientes ajustes en la matriz de marco lógico del programa:(a) Explicitar, en el caso del primer componente del programa, que la asesoría apoyada por el departamento jurídico de CONICYT es la brindada para que cada unidad</p>	<p>1. Elaborar matriz de marco lógico del Programa que incorpore los cambios propuestos en la recomendación.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se elaboró la Matriz de Marco Lógico del Programa, la que incorpora las recomendaciones establecidas en abril de 2009. Esta matriz considera los cambios experimentados en materia de reestructuración organizacional y de composición del equipo humano del Programa Regional, y a sus nuevos lineamientos.</p> <p>Se plantea solicitar a la DIPRES, asesoría para la revisión y/o reformulación de la Matriz de Marco Lógico, dado que se debe desarrollar aún más el propósito y fin para que se logre entender explícitamente la forma en que se generan los productos estratégicos de nuestro Programa y, de esa manera, generar el cambio (aumento) de la base científica a nivel regional. (Se adjunta última versión de matriz de marco lógico, revisada por Programa Regional a abril de 2009)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico Programa Regional.</p>

<p>regional establecida por el programa obtenga personería jurídica y no una asesoría de tipo genérico.(b) Incluir dos supuestos relevantes que no han sido considerados y que a juicio del panel inciden sobre la efectiva pertinencia de las unidades regionales creadas: "Las instituciones regionales de I&D tienen efectiva disposición a la acción colaborativa" y "Las prioridades regionales establecidas en ciencia responden a un diagnóstico certero y fundado en información verificable". El programa habría de considerar la forma de establecer el efectivo cumplimiento de tales supuestos.</p>		<p>Matriz de Marco Lógico con Indicadores P. Regional destacada (diciembre, 2006)</p> <p>Matriz de Marco Lógico con supuestos P. Regional (diciembre, 2006)</p> <p>Matriz de Marco Lógico, dic 2007</p> <p>Nuevo Programa Regional de CONICYT</p> <p>Matriz Marco Lógico, versión revisada febrero 2009.</p> <p>Matriz Marco Logico, cuantificada. Version revisada a abril 2009</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>4. Introducir los siguientes ajustes en la matriz de marco lógico del programa:(a) Explicitar, en el caso del primer componente del programa, que la</p>	<p>2. Cuantificar indicadores de matriz de marco lógico del Programa.</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u></p> <p><u>Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2007</p>	<p>Se adjunta Matriz de Marco Lógico cuantificada del Programa Regional (actualizada a Diciembre 2009). Esta matriz incorpora las recomendaciones establecidas en abril de 2009. Esta matriz considera los cambios experimentados en materia de reestructuración organizacional y de composición del equipo humano del Programa Regional, y a sus nuevos lineamientos.</p> <p>Se plantea solicitar a DIPRES, asesoría para la revisión y/o reformulación de la Matriz de Marco Lógico, dado que se debe desarrollar aún más el propósito y fin para que se logre entender explícitamente la forma en que se generan los productos estratégicos de nuestro Programa y, de esa manera, generar el cambio (aumento) de la base científica a nivel regional.</p>

<p>asesoría apoyada por el departamento jurídico de CONICYT es la brindada para que cada unidad regional establecida por el programa obtenga personería jurídica y no una asesoría de tipo genérico.(b) Incluir dos supuestos relevantes que no han sido considerados y que a juicio del panel inciden sobre la efectiva pertinencia de las unidades regionales creadas: "Las instituciones regionales de I&D tienen efectiva disposición a la acción colaborativa" y "Las prioridades regionales establecidas en ciencia responden a un diagnóstico certero y fundado en información verificable". El programa habría de considerar la forma de establecer el efectivo cumplimiento de tales supuestos.</p>		<p><u>Observación:</u> Coordinaremos una reunión con los responsables del programa para revisar el diseño de la matriz, de acuerdo a lo solicitado por los mismos. Pendiente enviar nuevamente la matriz de marco lógico con la cuantificación de la totalidad de los indicadores incluidos en la citada matriz.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla con Datos Cuantificados de la Matriz de Marco lógico del Programa Regional</p> <p>Formato de informe academico de avance 2008</p> <p>Informe de avance CICITEM Abril 2008</p> <p>Matriz de Marco Logico Cuantificada. Version revisada a abril 2009</p> <p>MML Cuantificada a Diciembre de 2009</p>
<p>I. DISEÑO 5. Incorporar el enfoque de género de la siguiente forma:(a) En la selección de</p>	<p>1. Incorporar en las bases de renovación de los Centros la perspectiva de género.</p>	<p>Se elaboraron las bases de Continuidad de los Centros Regionales.</p> <p>Se adjuntan las bases del Concurso de Continuidad de Centros Regionales.</p> <p>Junio 2008:</p>

<p>beneficiarios, mediante su consideración en la elaboración de las nuevas bases de concursos en preparación, no sólo a nivel de declaración de intenciones, sino exigiendo una mayor igualdad de género. Para ello se debería agregar este factor entre los criterios de evaluación empleados, al menos con la misma ponderación que la asignada a los demás criterios considerados, para promover gradualmente una mayor integración de la mujer en actividades de C&T de excelencia en Chile. (b) Modificar en los llamados a concurso el lenguaje empleado, invitando explícitamente a "hombres y mujeres", lo que tendrá un impacto a nivel de beneficiarios, y también a nivel del programa, al ayudar a la toma de conciencia de la necesidad de promocionar la mayor</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Las bases concursales de los módulos de Continuidad y Capital Humano Avanzado consideraron en sus criterios de evaluación el enfoque de género, expresando explícitamente "se valorará positivamente la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto general, en la formación de equipos de investigadores, tanto a nivel de formación, junior y senior"</p> <p>Asimismo, se expreso en las mismas bases que en la evaluación se considerará la paridad de los honorarios y/o remuneraciones del equipo de investigadores.</p> <p>Se adjunta el formulario de evaluación de dichos módulos, en donde queda manifiesto que este criterio fue considerado en el proceso de evaluación por pares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo envío a Fiscalía de Borrador de Bases de Renovación de Centros Regionales (junio, 2007)</p> <p>Borrador Bases de Renovación de Centros Regionales destacadas (junio, 2007)</p> <p>Bases de Continuidad</p> <p>Formulario Evaluación Continuidad</p> <p>Formulario Evaluación Capital Humano</p>
---	--	---

participación de las mujeres en las diferentes áreas de la Ciencia y la Tecnología.		
<p>I. DISEÑO</p> <p>5. Incorporar el enfoque de género de la siguiente forma:(a) En la selección de beneficiarios, mediante su consideración en la elaboración de las nuevas bases de concursos en preparación, no sólo a nivel de declaración de intenciones, sino exigiendo una mayor igualdad de género. Para ello se debería agregar este factor entre los criterios de evaluación empleados, al menos con la misma ponderación que la asignada a los demás criterios considerados, para promover gradualmente una mayor integración de la mujer en actividades de C&T de excelencia en Chile. (b) Modificar en los llamados a concurso el lenguaje empleado, invitando</p>	<p>2. Incorporar enfoque de género en la pauta de selección de proyectos del proceso de renovación de Centros, de manera consistente con lo señalado en las bases.</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u> <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se elaboraron las Pautas de Evaluación de proyectos que, en forma consistente con las bases, incorporan el enfoque de Género en su desarrollo. Se adjunta la Pauta de Evaluación de Proyectos.</p> <p>Junio 2008:</p> <p>Las bases concursales de los módulos de Continuidad y Capital Humano Avanzado consideraron en sus criterios de evaluación el enfoque de género, expresando explícitamente "se valorará positivamente la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto general, en la formación de equipos de investigadores, tanto a nivel de formación, junior y senior"</p> <p>Asimismo, se expreso en las mismas bases que en la evaluación se considerará la paridad de los honorarios y/o remuneraciones del equipo de investigadores.</p> <p>Se adjunta el formulario de evaluación de dichos módulos, en donde queda manifiesto que este criterio fue considerado en el proceso de evaluación por pares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pauta de Evaluación de Proyectos.</p> <p>Formulario de Evaluación Continuidad</p> <p>Formulario de evaluación Capital Humano</p>

<p>explícitamente a "hombres y mujeres", lo que tendrá un impacto a nivel de beneficiarios, y también a nivel del programa, al ayudar a la toma de conciencia de la necesidad de promocionar la mayor participación de las mujeres en las diferentes áreas de la Ciencia y la Tecnología.</p>		
<p>I. DISEÑO 5. Incorporar el enfoque de género de la siguiente forma:(a) En la selección de beneficiarios, mediante su consideración en la elaboración de las nuevas bases de concursos en preparación, no sólo a nivel de declaración de intenciones, sino exigiendo una mayor igualdad de género. Para ello se debería agregar este factor entre los criterios de evaluación empleados, al menos con la misma ponderación que la asignada a los demás criterios</p>	<p>3. Aplicar bases que incorporan el enfoque de género y su correspondiente pauta de evaluación en el concurso de renovación de los Centros.</p> <p><u>Fecha</u> _____ de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Junio 2008:</p> <p>Se aplicaron las Bases de Continuidad que incorporan el enfoque de Género. Éste, se visibiliza en la Cláusula 9, letra "I" de las Bases citadas.</p> <p>Las bases concursales de los módulos de Continuidad y Capital Humano Avanzado consideraron en sus criterios de evaluación el enfoque de género, expresando explícitamente "se valorará positivamente la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto general, en la formación de equipos de investigadores, tanto a nivel de formación, junior y senior"</p> <p>Asimismo, se expreso en las mismas bases que en la evaluación se considerará la paridad de los honorarios y/o remuneraciones del equipo de investigadores.</p> <p>Se adjunta el formulario de evaluación de dichos módulos, en donde queda manifiesto que este criterio fue considerado en el proceso de evaluación por pares.</p> <p>Se adjuntan las Bases de Continuidad de Los Centros Regionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Continuidad de Los Centros Regionales.</p>

<p>considerados, para promover gradualmente una mayor integración de la mujer en actividades de C&T de excelencia en Chile. (b) Modificar en los llamados a concurso el lenguaje empleado, invitando explícitamente a "hombres y mujeres", lo que tendrá un impacto a nivel de beneficiarios, y también a nivel del programa, al ayudar a la toma de conciencia de la necesidad de promocionar la mayor participación de las mujeres en las diferentes áreas de la Ciencia y la Tecnología.</p>		<p>Formulario de evaluación Continuidad Formulario de evaluación Capital Humano</p>
<p>I. DISEÑO 5. Incorporar el enfoque de género de la siguiente forma: (c) Incorporar entre los indicadores de desempeño del programa indicadores que midan la participación de beneficiarios hombres y mujeres (investigadores) en el programa (por</p>	<p>1. Incorporar indicadores de perspectiva de género en los informes de gestión anual entregados por los Centros. <u>Fecha</u> _____ de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se incorporaron indicadores de perspectiva de género en Instructivo para la presentación del Informe Final del Proyecto de Creación de los Centros Regionales. Las bases concursales de los módulos de Continuidad y Capital Humano Avanzado consideraron en sus criterios de evaluación el enfoque de género, expresando explícitamente "se valorará positivamente la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto general, en la formación de equipos de investigadores, tanto a nivel de formación, junior y senior" Asimismo, se expreso en las mismas bases que en la evaluación se considerará la paridad de los honorarios y/o remuneraciones del equipo de investigadores. Se adjunta el formulario de evaluación de dichos módulos, en donde queda manifiesto que este criterio fue considerado en el proceso de evaluación por pares.</p>

<p>ejemplo cargos que desempeñan en los centros, cantidad de hombres y mujeres).</p>		<p>Se adjunta el Instructivo para la presentación del Informe Final del Proyecto de Creación Centros de Investigación Regional.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación el formulario del informe académico de avance que incorpora indicadores de género. Asimismo, se adjunta el informe del CICITEM elaborado en Abril del 2008 como muestra de la aplicación del formulario. Cabe mencionar que estos formularios fueron aplicados también al CIEN AUSTRAL y CIEP. La totalidad de estos informes se encuentran en proceso de evaluación por pares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instructivo para la presentación del Informe Final del Proyecto de Creación Centros de Investigación Regional</p> <p>Formulario de informe académico de avance 0108</p> <p>Informe academico de avance CICITEM 0408</p>
<p>I. DISEÑO 5. Incorporar el enfoque de género de la siguiente forma: (c) Incorporar entre los indicadores de desempeño del programa indicadores que midan la participación de beneficiarios hombres y mujeres (investigadores) en el programa (por ejemplo cargos que desempeñan en los centros, cantidad de hombres y mujeres).</p>	<p>2. Incorporar en matriz de marco lógico del Programa indicadores con perspectiva de género que correspondan.</p> <p>Fecha _____ de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En la Matriz de Marco Lógico del Programa se incorpora en los indicadores la perspectiva de género, específicamente se plantea el indicador "(total de mujeres investigadoras por cada Centro Regional respecto del total de investigadores/as existentes en los 13 centros regionales)*100".</p> <p>Se adjunta archivo del Marco Lógico destacado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico del P. Regional (Diciembre, 2006)</p>
<p>I. DISEÑO 5.</p>	<p>3. Cuantificar</p>	<p>Se cuantificaron los indicadores de género incluidos en matriz de marco lógico del</p>

<p>Incorporar el enfoque de género de la siguiente forma: (c) Incorporar entre los indicadores de desempeño del programa indicadores que midan la participación de beneficiarios hombres y mujeres (investigadores) en el programa (por ejemplo cargos que desempeñan en los centros, cantidad de hombres y mujeres).</p>	<p>indicadores de género incluidos en matriz de marco lógico del Programa.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Programa Regional, en cuanto a indicadores y metas 2010. Se adjunta versión cuantificada a diciembre de 2009. De este modo se visibiliza la participación de beneficiarios, tanto hombres como mujeres, que son investigadores del Programa Regional.</p> <p>Esta nueva Matriz de Marco Lógico se ajusta a la estrategia regional de nuestro Programa, que busca generar el cambio (aumento) de la base científica a nivel regional.</p> <p><u>Observación:</u> Parcialmente cumplido hasta que no se cuantifique la totalidad de los indicadores de género de la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla cuantificadora de Marco Lógico por género.</p> <p>Formato de informe académico de avance Programa Regional 0108</p> <p>Informe de avance académico CICITEM</p> <p>Matriz de Marco Lógico con indicadores de género cuantificada. Version a abril 2009</p> <p>MML Cuantificada a Dic 2009 con indicadores de género medidos.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Revisar la asignación de recursos entre los componentes, de modo que las actividades que el programa realiza para el logro del segundo componente (apoyo a la elaboración de planes estratégicos) sean suficientes.</p>	<p>1. Fortalecer el equipo del programa a través de la contratación de una persona que se haga cargo del componente Elaboración Planes Estratégicos.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se fortaleció el equipo del Programa con la incorporación de un profesional que ha asumido la tarea de elaboración de Planes Estratégicos del Programa. Dicho profesional posee estudios de Postgrado y se ha especializado en temas de Descentralización.</p> <p>Asimismo, CONICYT ha contratado la asesoría de expertos del Depto. de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile para definir estrategias institucionales en el ámbito del desarrollo regional, con especial énfasis en el Programa Regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Curriculum Cristian Leyton Navarro (Diciembre, 2006)</p> <p>Res.185 Contrato Consultoría U. de Chile (Febrero, 2007)</p> <p>Res. 108 Contratación Profesional (Agosto, 2006)</p>

		Certificado Recursos Humanos CONICYT (Diciembre, 2006)
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Revisar la asignación de recursos entre los componentes, de modo que las actividades que el programa realiza para el logro del segundo componente (apoyo a la elaboración de planes estratégicos) sean suficientes.</p>	<p>2. Revisar las actividades y plan de trabajo del componente Elaboración de Planes Estratégicos, de modo de solicitar recursos en el presupuesto 2008, si corresponde.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se realizó la revisión del componente Elaboración de Planes Estratégicos de los Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico, y se definieron un conjunto de actividades para apoyar este proceso en cada uno de los Centros.</p> <p>Luego de este análisis y dado que los costos asociados a estas actividades se encuentran considerados en el presupuesto de los proyectos de fortalecimiento de los Centros Regionales, se definió que para el presupuesto 2008 sólo se considerarán recursos para profesionales del programa que acompañen y asesoren este proceso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de trabajo de apoyo a la Planificación Estratégica de los Centros Regionales (Junio, 2007)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Modificar la estructura organizacional del programa, haciéndola más funcional, con encargados por áreas o ámbitos de gestión a nivel central (coordinación de proyectos regionales, finanzas, análisis de cuentas), o bien delegar estas funciones en encargados por macro zonas, que colaboren en los diferentes ámbitos a nivel más localizado y descentralizado.</p>	<p>1. Elaborar propuesta de nueva estructura organizacional del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Considerando las recomendaciones realizadas y los nuevos requerimientos de presencia y participación en diferentes instancias regionales vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación, el Programa Regional ha preparado una nueva estructura organizacional para desarrollar su quehacer tanto a nivel regional como en relación con los Centros Regionales, además del cumplimiento de las funciones de seguimiento técnico, financiero, entre otras.</p> <p>El Programa Regional funcionó hasta comienzos del año 2007 con un modelo de organización simple. El Director de Programa contaba a su cargo con un profesional (o dos, dependiendo del año de operación), que le prestaba apoyo para realizar todas las tareas emprendidas por el Programa.</p> <p>A contar del año 2007, el Programa Regional cuenta con un Director, 5 Profesionales operativos y un apoyo administrativo.</p> <p>Dado el quehacer del Programa Regional y las dos grandes áreas de trabajo que abarca: i) centros regionales y ii) fortalecimiento de capacidades regionales, se ha definido una nueva estructura con un modelo de burocracia profesional, en la que existe, 1 director, 2 coordinadores de área y un staff de 3 profesionales de apoyo (análisis financiero/contable, seguimiento, técnico de proyectos y comunicaciones) y 1 secretaria.</p> <p>Se adjunta la propuesta de estructura organizacional diseñada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Diseño Organizacional del Programa Regional (junio, 2007)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Modificar la estructura organizacional del programa, haciéndola más funcional, con encargados por áreas o ámbitos de gestión a nivel central (coordinación de proyectos regionales, finanzas, análisis de cuentas), o bien delegar estas funciones en encargados por macro zonas, que colaboren en los diferentes ámbitos a nivel más localizado y descentralizado.</p>	<p>2. Implementar nueva estructura organizacional del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>En diciembre 2008 se definió la estructura organizacional del Programa Regional. Esto se encuentra declarado en documento "Programa Regional", que describe las Áreas del Programa Regional y la definición de cargos y sus respectivas funciones. Mediante el Memorandum N° 05/2009 de fecha 30.01.09 de la Presidencia de CONICYT, oficializa la estructura organizacional del Programa.</p> <p>A los cargos ya existentes, y para dar cumplimiento a la implementación de esta nueva estructura organizacional, durante el primer semestre del año 2009 se han proveído puestos para los cargos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Ejecutivo de Área Estrategia Regional. 1 Analista de Control de Gestión. 1 Ejecutivo de Seguimiento y Control Científico Técnico 6 Ejecutivos Regionales para representar a CONICYT en las Regiones de de Tarapacá, de Antofagasta, de Coquimbo, de Valparaíso, de O'Higgins, y de Talca. <p>Se adjuntan las resoluciones disponibles, y en trámite de toma de razón. Además, cabe agregar que está en proceso de autorizar la convocatoria a concurso para proveer cargos de Asistente Administrativo, Encargada (o) de Comunicaciones (por renuncia voluntaria de profesional a cargo), Ejecutiva (o) Seguimiento y Control Científico Técnico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nuevo Programa Regional de CONICYT</p> <p>Resolucion Consejo Asesor</p> <p>Modificacion de Resolución del Consejo Asesor</p> <p>Memorandum Vivian Heyl Estructura Organizacional Programa Regional Dic-2008</p> <p>Estructura organizacional Programa Regional Diciembre 2008</p> <p>Organigrama Programa Regional con nombres (a Febrero 2008)</p> <p>Organigrama Programa Regional con nombres (a Junio 2009)</p> <p>Resolucion N°169- Paola Gonzalez (en trámite de toma de razón)</p>

		<p>Resolucion N°338- Beatriz Fonseca (en trámite de toma de razón)</p> <p>Resolucion N°211- Viviana Soto (en trámite de toma de razón)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Fortalecer las funciones de supervisión y control:(a) Que la Dirección del Programa disponga del apoyo necesario;(b) Contar con mecanismos que aumenten el compromiso y dedicación de los miembros del Jurado Colegiado Especial (JCE).(c) Mejorar la capacidad real del JCE de hacer seguimiento, asignándole una dedicación anual / centro para ejercer esta función, con un salario acorde al mercado.(d) Entregar más información procesada al JCE sobre el funcionamiento de los centros (aspectos específicos del plan de trabajo, resultados comprometidos, costos y tipos de recursos considerados en el proyecto, entre otros). (e) Establecer</p>	<p>1. Contar con la participación activa de CONICYT en los Consejos de las Unidades Regionales, de modo que CONICYT pueda hacer seguimiento de los indicadores de resultado definidos en el Sistema de Seguimiento y Evaluación y del resto de las actividades desarrolladas por el Centro.</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u> _____</p> <p><u>Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>CONICYT ha participado activamente en los Consejos de las Unidades Regionales (Centros Regionales) en los cuales ha intencionado el seguimiento de las actividades y de los resultados que van alcanzando los mismos. Esto se evidencia en que en los diferentes Centros Regionales las sesiones de los Consejos han contado con la presencia de un representante de CONICYT.</p> <p>Para ello se utiliza la información del sistema de seguimiento y control, especialmente financiera, además de la información que los Centros van enviando en sus informes de avance.</p> <p>Se adjunta archivo con el formato de información que se les solicita en los informes de avance enviados por los Centros, y un Registro de la participación de CONICYT en los Consejos durante lo que va del 2007, además de un acta de una de estas reuniones a modo de ejemplo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Sesión del Consejo Regional del Centro CIEN Austral (marzo, 2007)</p> <p>Registro de la participación de CONICYT en los Consejos durante el 2007 (junio, 2007)</p> <p>Formato de Informes de Avances de los Centros Regionales</p>

<p>un mecanismo de funcionamiento y control interno del centro (como un comité en que participen representantes de las diferentes instituciones que participan en el proyecto) que dé garantías a las diferentes instituciones participantes en el centro, como una manera de generar confianzas y equipos interdisciplinarios efectivos a nivel regional en la temática en cuestión.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Fortalecer las funciones de supervisión y control:(a) Que la Dirección del Programa disponga del apoyo necesario;(b) Contar con mecanismos que aumenten el compromiso y dedicación de los miembros del Jurado Colegiado Especial (JCE).(c) Mejorar la capacidad real del JCE de hacer seguimiento,</p>	<p>2. Elaborar propuesta que incorpore mecanismos que aumenten el compromiso y dedicación de los miembros del Jurado Colegiado Especial (JCE), para ser presentada en el proceso de presupuesto 2008.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>El Jurado Colegiado Especial (JCE) se ha ido constituyendo y actualizando a propósito de cada uno de los concursos que CONICYT a través del Programa Regional ha colocado para generar capacidades en ciencia y tecnología en regiones. Pero durante el transcurso del año 2007 CONICYT, como política institucional aplicable a todos sus programas, ha considerado la constitución de Consejos Asesores específicos para cada uno de ellos.</p> <p>Esto implica que el Programa Regional desde el año 2007 reemplazará el JCE por la figura de un Consejo Asesor, que tendrá como función principal asesorar a CONICYT en los temas vinculados con este programa.</p> <p>Institucionalmente se ha definido que los consejeros cumplirán esta función ad-honorem, y en la propuesta diseñada para aumentar su compromiso y aporte al desarrollo del Programa y de los Centros Regionales se contempla generar en el Programa Regional información relevante que sirva de soporte al rol de los Consejeros. Esto implicará entregar avances de los indicadores de resultados de los Centros Regionales, y los resultados de los procesos de evaluación que se van llevando a cabo a los Centros, como es la evaluación por paneles de expertos.</p>

<p>asignándole una dedicación anual / centro para ejercer esta función, con un salario acorde al mercado.(d) Entregar más información procesada al JCE sobre el funcionamiento de los centros (aspectos específicos del plan de trabajo, resultados comprometidos, costos y tipos de recursos considerados en el proyecto, entre otros). (e) Establecer un mecanismo de funcionamiento y control interno del centro (como un comité en que participen representantes de las diferentes instituciones que participan en el proyecto) que dé garantías a las diferentes instituciones participantes en el centro, como una manera de generar confianzas y equipos interdisciplinarios efectivos a nivel regional en la temática en cuestión.</p>		<p>El otro ámbito de importancia que generará un mayor compromiso por parte del Consejo de Asesores hacia el Programa Regional es hacerlos partícipes en los procesos de evaluación por pares de Centros Regionales, validando los informes de evaluación e invitándolos a las jornadas de evaluación de los Centros Regionales que se encuentran en ejecución para que conozcan más detalladamente su quehacer.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Incremento de Compromiso del JCE - Consejo Asesor, Junio 2007</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y</p>	<p>3. Implementar</p>	<p>El Jurado Colegiado Especial (JCE) se constituyó en el marco de los concursos</p>

<p>GESTIÓN</p> <p>3. Fortalecer las funciones de supervisión y control:(a) Que la Dirección del Programa disponga del apoyo necesario;(b) Contar con mecanismos que aumenten el compromiso y dedicación de los miembros del Jurado Colegiado Especial (JCE).(c) Mejorar la capacidad real del JCE de hacer seguimiento, asignándole una dedicación anual / centro para ejercer esta función, con un salario acorde al mercado.(d) Entregar más información procesada al JCE sobre el funcionamiento de los centros (aspectos específicos del plan de trabajo, resultados comprometidos, costos y tipos de recursos considerados en el proyecto, entre otros). (e) Establecer un mecanismo de funcionamiento y control interno del centro (como un comité en que participen</p>	<p>propuesta que incorpora mecanismos que aumentan el compromiso y dedicación de los miembros del Jurado Colegiado Especial (JCE).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>convocados por el Programa Regional para generar capacidades en ciencia y tecnología en regiones. Sin embargo, durante el transcurso del año 2007 CONICYT, como política institucional aplicable a todos sus Programas, su Presidencia mandató la constitución de Consejos Asesores específicos para cada uno de ellos.</p> <p>Esto implicó que el Programa Regional desde el año 2007 reemplazara su JCE por un Consejo Asesor, quien tiene como función principal asesorar al Programa en distintos ámbitos de su quehacer.</p> <p>Dicho Consejo está encabezado por la Presidencia de CONICYT.</p> <p>Institucionalmente se ha definido que los integrantes de estos Consejos cumplirán esta función ad-honorem y en la propuesta diseñada para aumentar su compromiso y aporte al desarrollo del Programa y de los Centros Regionales se contempla la generación de información relevante que sirva de soporte a su rol de los Consejeros.</p> <p>En consecuencia, ellos participan activamente en la designación de evaluadores externos de los Centros Regionales en ejecución y de las convocatorias de Concurso, otorgando la validación a las evaluaciones que realicen pares externos. Así como también validan: la reformulación de los proyectos presentados a distintos Concursos, las planificaciones estratégicas realizadas por consultoras externas a los Centros Regionales, las bases concursables de distintos instrumentos desarrollados por el Programa, formularios de postulación y de evaluación. Otra de las funciones que ejercen es el análisis como cuerpo colegiado de solicitudes que involucran la gestión de los Centros, tanto en su ámbito académico como presupuestario.</p> <p>La Presidencia de CONICYT, en consideración de los recientes cambios experimentados en materia de reestructuración organizacional y de composición de equipo humano, también redefinió la composición del Consejo Asesor, incorporando un equilibrado equipo de asesores proveniente del ámbito científico, del sector privado y académico.</p> <p>Como muestra del proceso que se está llevando a cabo se adjuntan documentos del trabajo efectuado a la fecha. Asimismo, la resolución (Resolución Exenta 1559 de Agosto de 2007) que constituye el Consejo Asesor del Programa Regional junto con su actual modificación (Resolución Exenta 3060 de Diciembre de 2008). En el primero se establecen las funciones de este cuerpo colegiado, los integrantes y la regularidad de funcionamiento. Destaca que ellos, al poseer calidad de asesores, se les aplica lo dispuesto en el estatuto en materia de gastos de pasajes y estadía cuando deba cumplir funciones directamente relacionadas a las funciones del Consejo. El segundo modifica la composición del Consejo Asesor. Durante el año 2008, y tras la Resolución Exenta 1559 de agosto de 2007, el</p>
--	---	---

<p>representantes de las diferentes instituciones que participan en el proyecto) que dé garantías a las diferentes instituciones participantes en el centro, como una manera de generar confianzas y equipos interdisciplinarios efectivos a nivel regional en la temática en cuestión.</p>		<p>Consejo Asesor sesionó 7 oportunidades. Los principales acuerdos adoptados por sesión son:</p> <p>SESION 1- 18 de marzo: Análisis de proyectos reformulados de Continuidad, Fortalecimiento y planificaciones estratégicas de varios Centros Regionales (CODECITE, CGNA, CICITEM, CIEN Austral, CIEP, CEQUA, CEAZA, CIPA), presentados cada uno por un miembro de su Consejo de Directorio.</p> <p>Acuerdo de Consejo: a) Revisar los proyectos de Continuidad y Fortalecimiento de Capital Humano y de Equipamiento, por un comité compuesto por miembros del Consejo Asesor (Sra. Cecilia Cordero, Sr. Thierry de Saint Pierre y Sra. Paula González). b) Aprobación de proyectos de Fortalecimiento de Equipamiento para CGNA, CEQUA, CICITEM, CIEP Y CIEN Austral. c) revisar las planificaciones estratégicas y su proyecto de Fortalecimiento por un comité compuesto por miembros del Consejo Asesor (Sr. Fabián Jaksic, Sr. Eugenio Vogel y Srta. Ximena Riquelme)</p> <p>SESION 2- 29 de abril: 1° Con el fin de fortalecer la presencia de la empresa privada en el Consejo Asesor, son informados de la incorporación de un representante de esta área, Sr. Pedro Pablo Errázuriz Gerente General de ESSBIO. 2° Analisis de estado de avances en gestión de los Centros Regionales. 3° Se informa del estado de avance de recursos FIC Regional, su distribución por región, a la vez, de un análisis sobre los requerimientos regionales y la consistencia de éstos con la estrategia regional y el grado de posicionamiento de los centros financiados por CONICYT con los actores regionales. 4° se les presenta una demostración de la página Web del Programa Regional, detalles de su construcción y diseño de ésta.</p> <p>SESION 3- 29 de mayo: 1° Se analiza el estado de avance de los recursos FIC Regional, señalando que su distribución actual es de 65% a CORFO, 21% a CONICYT, destacando que el 14% aún no está sancionado. Las regiones no sancionadas son Arica- Parinacota, Tarapacá, Valparaíso y Metropolitana. Con estos recursos FIC, se financiará la formación de 5 nuevos centros en el 2008 y otros 2 centros adicionales en el 2009. 2° Gestión de Centros Regionales, se analiza y se aprueba la solicitud de prórroga de CEAZA. En cuanto a la reformulación de proyectos CIHDE- CODECITE se acuerda evaluar acuciosamente las reformulaciones presentadas e informar al director del centro que su proyecto presentado en la actual sesión no fue aprobada, quedando pendiente su evaluación para una sesión extraordinaria.</p> <p>SESION 4- 29 de agosto: 1° Frente a la exposición de proyecto de reformulación de proyectos CIHDE- CODECITE, el Consejo Asesor hace observaciones para transparentar y solucionar todos los problemas financieros y de gestión de la etapa de creación de dicho centro regional; solicita explicitar el compromiso de la Universidad de Tarapacá (UTA); contratar a un gerente que dé garantías de gestión; y, centrar el proyecto en la línea de Antropología y Arqueología. Por lo tanto, el Consejo acuerda mantener pendiente la aprobación del proyecto CIHDE- CODECITE. 2° Análisis y aprobación sin observaciones al proyecto reformulado de</p>
---	--	---

		<p>Fortalecimiento CEQUA. Evaluación de término del Centro CEAZA, destacándose y validándose los comentarios del informe de los evaluadores internacionales. En virtud de esto, se acuerda aprobar la prórroga de este centro por 5 años, de acuerdo a la cláusula 6° del convenio suscrito con CONICYT. 3° El Consejo Asesor es informado de las actividades realizadas por las áreas de Estrategia Regional y Centros Regionales del Programa Regional.</p> <p>SESION 5- 23 de septiembre: 1° Análisis y aprobación con recomendaciones, de proyecto de Continuidad del Centro Regional de CIPA y CICITEM. 2° Análisis y aprobación de formato de Informe de Avance de proyectos de cuarta generación. 3° Revisión de Bases de VI Concurso de Creación de Centros Regionales.</p> <p>SESION 6- 16 de octubre: 1° Evaluación de Admisibilidad de los proyectos presentados para creación de centros regionales en las Regiones de Tarapacá, de O'Higgins, de Maule. Se rechaza los proyectos de Tarapacá y del Maule por no cumplir con los requisitos señalados en las bases, y se decide aprobar el proyecto postulado por la Región de O'Higgins. 2° Análisis y observación a evaluación de continuidad de CIHDE. 3° Se decide aprobar los informes de evaluación sobre los informes de avance de centros de tercera generación.</p> <p>SESION 7- 27 de noviembre: 1° Presentación y discusión acerca de distribución de recursos FIC-R en CONICYT. Acuerdos constan en acta de sesión. 2° Aprobación de solicitud de itemización de proyecto de Fortalecimiento de CIEN Austral.</p> <p>Durante el año 2009, y tras la Resolución Exenta 1559 de agosto de 2007, el Consejo Asesor sesionó 7 oportunidades. Los principales acuerdos adoptados por sesión son</p> <p>SESION 1- 03 de febrero: 1° Se les informa de la nueva estructura organizacional del Programa Regional. 2° En cuanto a concurso de proyectos Diplomados FIC-R, el Consejo Asesor aprueba trabajo de 3 evaluadores para evaluación de dichos proyectos. 3° Proyectos de Equipamiento FIC-R se acordó que si proyecto no cumple con áreas científicas tecnológicas para adquisición del equipamiento acordado para la región será considerado inadmisibles. Se acuerda buscar un modelo de seguimiento a los equipos adquiridos. 4° Se acuerda la prórroga de proyecto de Equipamiento de CEQUA en un plazo de 6 meses.</p> <p>SESION 2- 02 de abril: Revisión y aprobación de ranking de proyectos de Diplomados bien evaluados para ocho regiones postulantes.</p> <p>SESION 3- 06 de mayo: 1° Acuerdo de postergar la para próxima sesión la decisión sobre proyecto de fortalecimiento y planificación estratégica de CICITEM. 2° Análisis y aprobación de proyectos presentados a concurso de Equipamiento.</p> <p>SESION 4- 19 de mayo: 1° Consejo decide aprobar la reformulación de proyecto de Fortalecimiento de CICITEM. 2° Consejo solicita acceso a Evaluación de Informes de Avance de Proyectos de Fortalecimiento de Centros Cuarta Generación. 3° Adjudicación de proyectos de Concurso de Equipamiento FIC-R. 4° Adjudicación de Concurso Eventos de Difusión de C&T FIC-R en Región de Magallanes y Antártica Chilena.</p>
--	--	---

		<p>Medios de Verificación: Se adjuntan Actas mencionadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Consejo Asesor</p> <p>Resolucion Exenta 1559 de agosto 2007: Crea Consejo Asesor de Programa Regional</p> <p>Resolucion Exenta 3060 de diciembre 2008: Modifica Resolucion Exenta 1559, Consejo Asesor de Programa Regional</p> <p>Acta Sesion 1- 2008- Consejo Asesor</p> <p>Acta Sesion 2-2008-Consejo Asesor</p> <p>Acta Sesion 3-2008-Consejo Asesor</p> <p>Acta Sesion 4-2008-Consejo Asesor</p> <p>Acta Sesion 6-2008-Consejo Asesor</p> <p>Acta Sesion 7-2008-Consejo Asesor</p> <p>Acta Sesion 2-2009-Consejo Asesor</p> <p>Acta Sesion 4-2009-Consejo Asesor</p> <p>Acta Sesion extraordinaria-2009</p> <p>Resolucion Ex. 728: adjudicacion de concurso</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Fortalecer las funciones de supervisión y control:(a) Que la Dirección del Programa disponga del apoyo</p>	<p>4. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación que recoja información de desempeño de las unidades regionales, que permita la construcción de indicadores de cada</p>	<p>Se trabajó en materia de diseño un sistema de seguimiento y evaluación que recoja la información de desempeño de las unidades regionales, que permita la construcción de indicadores de cada centro, que incorpore mediciones de productividad de los centros y en el que se utilice, en lo que corresponda, la base de datos generada en el marco de la evaluación realizada por DIPRES.</p> <p>Este trabajo, que se encuentra en desarrollo a la fecha, permitirá contar con una evaluación anual de los Centros Regionales y con la información procesada a ser entregada al Jurado Colegiado Especial (JCE),y cuantificar los indicadores de la</p>

<p>necesario;(b) Contar con mecanismos que aumenten el compromiso y dedicación de los miembros del Jurado Colegiado Especial (JCE).(c) Mejorar la capacidad real del JCE de hacer seguimiento, asignándole una dedicación anual / centro para ejercer esta función, con un salario acorde al mercado.(d) Entregar más información procesada al JCE sobre el funcionamiento de los centros (aspectos específicos del plan de trabajo, resultados comprometidos, costos y tipos de recursos considerados en el proyecto, entre otros). (e) Establecer un mecanismo de funcionamiento y control interno del centro (como un comité en que participen representantes de las diferentes instituciones que participan en el proyecto) que dé garantías a las diferentes instituciones</p>	<p>centro, que incorpore mediciones de productividad de los centros y se utilice en lo que corresponda la base de datos generada en el marco de la evaluación realizada por DIPRES. Este sistema permitirá contar con una evaluación anual de los centros y con información procesada a ser entregada al Jurado Colegiado Especial (JCE), asimismo, cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>matriz de marco lógico del Programa.</p> <p>Se adjunta la Propuesta Técnica de la empresa que se encuentra desarrollando el Diseño del Sistema de Seguimiento y Control, documento de requerimiento con detalle del desarrollo del diseño del Sistema de Seguimiento y carta gantt con programación de actividades para el desarrollo del sistema.</p> <p>Asimismo, existe un demo disponible en la Web http://www.preliminar.cl/syc. Su login admin es y su password 1234.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta Técnica de la empresa que se encuentra desarrollando el Diseño del Sistema de Seguimiento y Control.</p> <p>Documento de requerimiento con detalle del desarrollo del diseño del Sistema de Seguimiento</p> <p>Carta gantt de programación para el desarrollo del sistema</p> <p>Informe de diseño de plataforma de S+C Programa Regional 1707</p> <p>Informe académico de CICITEM con indicadores</p>
---	---	---

<p>participantes en el centro, como una manera de generar confianzas y equipos interdisciplinarios efectivos a nivel regional en la temática en cuestión.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Fortalecer las funciones de supervisión y control:(a) Que la Dirección del Programa disponga del apoyo necesario;(b) Contar con mecanismos que aumenten el compromiso y dedicación de los miembros del Jurado Colegiado Especial (JCE).(c) Mejorar la capacidad real del JCE de hacer seguimiento, asignándole una dedicación anual / centro para ejercer esta función, con un salario acorde al mercado.(d) Entregar más información procesada al JCE sobre el funcionamiento de los centros (aspectos específicos del plan de trabajo, resultados comprometidos,</p>	<p>5. Implementar sistema de seguimiento y evaluación diseñado. <u>Fecha</u> _____ de <u>Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Dada la complejidad y demora en la implementación de este sistema, se acordó utilizar de manera transitoria el sistema de Seguimiento y Control del Programa Fondef, actualmente el Programa Regional utiliza el módulo financiero de este programa, considerando ampliar su uso agregando el aspecto científico-técnico durante el primer semestre del 2010. El diseño de este sistema de seguimiento y evaluación recogerá la información de desempeño de los Centros Regionales, permitiendo la construcción de indicadores de cada centro, e incorporar mediciones de productividad de éstos. Esta plataforma, se encuentra pre-diseñada, pero dada la complejidad de los cambios realizados por el programa en el ultimo año no ha sido posible iniciar su operación con los centros Se realizaron reuniones de coordinación con empresa consultora encargados de sistema de seguimiento y control, Encargada de Computación de CONICYT y representantes del Programa Regional. El sistema está en proceso de revisión y ajustes. <u>Observación:</u> Pendiente implementar sistema de seguimiento. <u>Calificación:</u> No cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Carta Gantt con la programación de actividades de desarrollo Documento de requerimientos para el desarrollo del sistema Tercer informe de diseño de plataforma de S+C Programa Regional 1707 Informe academico avance CICITEM abril 08 con indicadores de seguimiento Documento de Especificación de modulos transversales Documento Casos de Uso de Giros</p>

<p>costos y tipos de recursos considerados en el proyecto, entre otros). (e) Establecer un mecanismo de funcionamiento y control interno del centro (como un comité en que participen representantes de las diferentes instituciones que participan en el proyecto) que dé garantías a las diferentes instituciones participantes en el centro, como una manera de generar confianzas y equipos interdisciplinarios efectivos a nivel regional en la temática en cuestión.</p>		<p>Documento Casos de Uso de Equipamiento</p> <p>Documento Casos de Uso de Inventario</p> <p>Documento Casos de Uso de Ingreso/Presupuesto</p> <p>Informe Técnico de Dpto de Computacion (Resumen Ejecutivo)</p> <p>Informe Técnico de Dpto de Computacion (Parte 1)</p> <p>Informe Técnico de Dpto de Computacion (Parte 2)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Reforzar la función de seguimiento y evaluación a través de: (a) Definir contenidos mínimos de las presentaciones por parte de las UR en el marco de las jornadas de evaluación anual. Por ejemplo, la comparación entre los objetivos</p>	<p>1. Elaborar los términos técnicos de referencia para la evaluación de impacto de los centros, para ser presentados en el proceso de presupuesto 2008.</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u></p> <p><u>Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se elaboraron los Términos de Referencia y actualmente, este estudio se encuentra en ejecución, existiendo el primer informe de avance. Se adjunta dicho informe.</p> <p>Se estableció que el primer informe debía contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de la metodología a utilizar - Marco referencial de indicadores para cada tópico a considerar en la evaluación del trabajo de cada centro - Información referencial de la productividad e impactos de cada Centro, considerando la propia medición realizada por ellos. <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>

<p>programados o comprometidos con los alcanzados en el período.(b) Establecer una evaluación de los centros por un ente de prestigio internacional, una vez que haya transcurrido al menos el 50% del plazo de su ejecución.(c) Que los centros instauren mecanismos de auto evaluación periódicos (anuales), comunes a todos los centros, cuyos resultados puedan socializarse al interior del programa, para mejorar el proceso de aprendizaje colectivo que está efectuando el conjunto de centros en formación.(d) Revisar las formas de medición de la productividad de los centros, debiendo incluirse otras áreas (como el patentamiento), y no sólo publicaciones, estableciendo un mecanismo de control interno, adicional al externo propuesto, de cumplimiento de compromisos, que permita alimentar en forma adecuada al</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador Términos Técnicos de Referencia de Evaluación de Impacto parte 1 (junio, 2007)</p> <p>Borrador Términos Técnicos de Referencia de Evaluación de Impacto parte 2 (junio, 2007)</p> <p>Términos Técnicos de Referencia Finales para la Evaluación de Impactos.</p> <p>Informe de avance de evaluación de impacto</p>
---	--	--

<p>programa.(e) Contemplar la ejecución periódica y sistemática de encuestas anuales que permitan establecer la dimensión de calidad en el cumplimiento del propósito por parte del programa. Estas encuestas deben servir al mismo tiempo para detectar áreas que necesitan un reforzamiento o modificación, y para incorporar demandas no detectadas o sólo parcialmente incorporadas.(f) Incorporar la base de datos que generó el "Estudio Complementario Evaluación Programa Regional, CONICYT", como una herramienta importante para el seguimiento y control de los centros. Esta información debería actualizarse periódicamente (idealmente en forma semestral), traspasando esa función a los centros, quienes debieran enviar periódicamente al nivel central del</p>		
--	--	--

<p>programa la información que alimenta los indicadores.(g) Cambiar los indicadores incluidos en el SIG institucional o enriquecerlos por otros más relevantes, ya que la información de seguimie</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Reforzar la función de seguimiento y evaluación a través de: (a) Definir contenidos mínimos de las presentaciones por parte de las UR en el marco de las jornadas de evaluación anual. Por ejemplo, la comparación entre los objetivos programados o comprometidos con los alcanzados en el período.(b) Establecer una evaluación de los centros por un ente de prestigio internacional, una vez que haya transcurrido al menos el 50% del plazo de su ejecución.(c) Que los centros instauren mecanismos de auto evaluación periódicos</p>	<p>2. Seleccionar los indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación que serán utilizados en la evaluación anual de los Centros. Estos indicadores deben ser previamente validados por el Jurado Colegiado Especial (JCE).</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u> <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se llevo a Cabo el "Taller de Indicadores de Seguimiento y Evaluación" en la Ciudad de Santiago, donde se recogió información de los Principales Actores (Directores de Centros, Rectores, Consejeros Regionales, etc.) sobre los indicadores relevantes para el Sistema de Seguimiento y Control. El Jurado Colegiado Especial aprobó el Resumen Ejecutivo del Taller de Indicadores de Seguimiento y Evaluación del Programa Regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Taller de Indicadores, dic 2007</p> <p>Acta Reunión Consejo Asesor Firmada, donde se aprueban indicadores, dic 2007</p> <p>Listado de Indicadores</p>

<p>(anuales), comunes a todos los centros, cuyos resultados puedan socializarse al interior del programa, para mejorar el proceso de aprendizaje colectivo que está efectuando el conjunto de centros en formación.(d)</p> <p>Revisar las formas de medición de la productividad de los centros, debiendo incluirse otras áreas (como el patentamiento), y no sólo publicaciones, estableciendo un mecanismo de control interno, adicional al externo propuesto, de cumplimiento de compromisos, que permita alimentar en forma adecuada al programa.(e)</p> <p>Contemplar la ejecución periódica y sistemática de encuestas anuales que permitan establecer la dimensión de calidad en el cumplimiento del propósito por parte del programa. Estas encuestas deben servir al mismo tiempo para detectar áreas que necesitan</p>		
--	--	--

<p>un reforzamiento o modificación, y para incorporar demandas no detectadas o sólo parcialmente incorporadas.(f) Incorporar la base de datos que generó el "Estudio Complementario Evaluación Programa Regional, CONICYT", como una herramienta importante para el seguimiento y control de los centros. Esta información debería actualizarse periódicamente (idealmente en forma semestral), traspasando esa función a los centros, quienes debieran enviar periódicamente al nivel central del programa la información que alimenta los indicadores.(g) Cambiar los indicadores incluidos en el SIG institucional o enriquecerlos por otros más relevantes, ya que la información de seguimie</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Reforzar la función de</p>	<p>3. Evaluar anualmente a los Centros Regionales en</p>	<p>Los Centros Regionales de la primera, segunda, tercera y cuarta generación son evaluados anualmente.</p>

<p>seguimiento y evaluación a través de: (a) Definir contenidos mínimos de las presentaciones por parte de las UR en el marco de las jornadas de evaluación anual. Por ejemplo, la comparación entre los objetivos programados o comprometidos con los alcanzados en el período.(b) Establecer una evaluación de los centros por un ente de prestigio internacional, una vez que haya transcurrido al menos el 50% del plazo de su ejecución.(c) Que los centros instalen mecanismos de auto evaluación periódicos (anuales), comunes a todos los centros, cuyos resultados puedan socializarse al interior del programa, para mejorar el proceso de aprendizaje colectivo que está efectuando el conjunto de centros en formación.(d) Revisar las formas de medición de la productividad de los centros, debiendo</p>	<p>base a los indicadores seleccionados por el Programa Regional y validados por el Jurado Colegiado Especial (JCE).</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>La primera generación (CIHDE-CODECITE, CIBS y CEQUA) fue evaluada durante el año 2007 por paneles de expertos nacionales y extranjeros. Consideró la evaluación de los 5 años de ejecución (informe final) y la postulación a un concurso de continuidad. Cabe mencionar que una exigencia de admisibilidad fue la presentación de su planificación estratégica. En dicho proceso de evaluación de continuidad fueron aprobados los proyectos de CIHDE-CODECITE y CEQUA solamente, quedando sin aprobación el CIBS y con solicitud de reformulación para el proyecto presentado por el CIHDE-CODECITE. Este proceso fue validado por el Consejo Asesor del Programa. Se adjunta pautas de evaluación aplicadas.</p> <p>En el caso de la segunda generación (CEAZA y CIPA) y la evaluación de su continuidad, este proceso se realizó durante el 2008. Este consideró la evaluación del informe final y del plan de continuidad mediante la participación de expertos internacionales. Cabe mencionar que esta generación posee una cláusula de continuidad en su convenio, por tanto no hubo llamado a concurso. Dichas evaluaciones fueron validadas por el Consejo Asesor del Programa Regional. El resultado de esta evaluación fue la aprobación del informe y del plan de continuidad. Se adjunta pauta de evaluación aplicada.</p> <p>En el caso de la tercera generación (CICITEM, CGNA, CIEN AUSTRAL y CIEP), se evaluó el informe de avance por evaluadores nacionales. Este proceso fue validado por el Consejo Asesor. Se adjunta pautas de evaluación aplicadas (se eliminó el nombre de los evaluadores para resguardar la confidencialidad del proceso).</p> <p>En el caso de la cuarta generación (CRIDESAT, CREAS, CIN), el informe de avance se encuentra en evaluación. Luego de recepcionadas dichas evaluaciones serán validadas por el Consejo Asesor en la sesión de Marzo del 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluacion informe final CEAZA Evaluacion plan de continuidad CEAZA Evaluacion informe final CIPA Evaluación plan de continuidad CIPA Evaluación informe de avance CICITEM Evaluacion informe de avance CGNA</p>
--	--	--

<p>incluirse otras áreas (como el patentamiento), y no sólo publicaciones, estableciendo un mecanismo de control interno, adicional al externo propuesto, de cumplimiento de compromisos, que permita alimentar en forma adecuada al programa.(e)</p> <p>Contemplar la ejecución periódica y sistemática de encuestas anuales que permitan establecer la dimensión de calidad en el cumplimiento del propósito por parte del programa. Estas encuestas deben servir al mismo tiempo para detectar áreas que necesitan un reforzamiento o modificación, y para incorporar demandas no detectadas o sólo parcialmente incorporadas.(f)</p> <p>Incorporar la base de datos que generó el "Estudio Complementario Evaluación Programa Regional, CONICYT", como una herramienta importante para el</p>		<p>Evaluación informe de avance Cien Austral</p> <p>Evaluación informe de avance CIEP</p> <p>Informe de avance CRIDESAT</p> <p>Informe de avance CREAS</p> <p>Informe de avance CIN</p>
---	--	---

<p>seguimiento y control de los centros. Esta información debería actualizarse periódicamente (idealmente en forma semestral), traspasando esa función a los centros, quienes debieran enviar periódicamente al nivel central del programa la información que alimenta los indicadores.(g) Cambiar los indicadores incluidos en el SIG institucional o enriquecerlos por otros más relevantes, ya que la información de seguimie</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Reforzar la función de seguimiento y evaluación a través de: (a) Definir contenidos mínimos de las presentaciones por parte de las UR en el marco de las jornadas de evaluación anual. Por ejemplo, la comparación entre los objetivos programados o comprometidos con los alcanzados en el</p>	<p>4. Elaborar instrumento de recolección de información (entrevista, reunión, taller, etc.) que permita recoger información de retroalimentación de los actores relevantes (intendentes, empresarios, actores sociales, otros). Este instrumento deberá permitir la cuantificación de los indicadores del Sistema de</p>	<p>Si bien se realizó el Taller y se recogió información relevante, actualmente el Programa Regional ha establecido como principal mecanismos de consulta y retroalimentación la participación en Reuniones y Consejos Regionales, debido a que el Programa Regional interactúa constantemente con los actores relevantes a través de la participación en los Consejos de Unidad Regional (Consejo de los Centros Regionales), asistencia habitual a reuniones con las ARDP, CORE, GORE y Subcomité de Innovación principalmente, en las cuales se tratan materias de políticas de desarrollo regional, el aporte de Conicyt en éstas es a partir de los instrumentos que le ofrece a las regiones para avanzar en este desarrollo. Los principales resultados de estas reuniones son los convenios de transferencia de los fondos FIC-R a Conicyt para ejecutarlos en las respectivas regiones. Dichos proyectos están sujetos a un control financiero y técnico que complementa los mecanismos de consulta que seguirá implementando el programa según la disponibilidad presupuestaria (encuesta y encuentros con Centros Regionales).</p> <p><u>Observación:</u> Complementar respuesta entregando información adicional respecto de la encuesta a la que se hace referencia (objetivo, a quién se aplica, periodicidad). Por otra parte, aún no queda claro si los instrumentos de recolección de información</p>

<p>período.(b) Establecer una evaluación de los centros por un ente de prestigio internacional, una vez que haya transcurrido al menos el 50% del plazo de su ejecución.(c) Que los centros instauren mecanismos de auto evaluación periódicos (anuales), comunes a todos los centros, cuyos resultados puedan socializarse al interior del programa, para mejorar el proceso de aprendizaje colectivo que está efectuando el conjunto de centros en formación.(d) Revisar las formas de medición de la productividad de los centros, debiendo incluirse otras áreas (como el patentamiento), y no sólo publicaciones, estableciendo un mecanismo de control interno, adicional al externo propuesto, de cumplimiento de compromisos, que permita alimentar en forma adecuada al programa.(e) Contemplar la ejecución periódica y</p>	<p>Seguimiento y Evaluación diseñado.</p> <p>Fecha _____ de _____</p> <p>Vencimiento: Diciembre 2007</p>	<p>a los que se hace referencia permitirán la cuantificación de los indicadores del sistema de Seguimiento y Evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Taller de Indicadores, dic 2007</p> <p>Síntesis Taller y principales acuerdos, dic 2007</p> <p>Presentacion de director CIPA</p> <p>Noticia de Prensa Jornada Centros Regionales</p>
---	--	--

<p>sistemática de encuestas anuales que permitan establecer la dimensión de calidad en el cumplimiento del propósito por parte del programa. Estas encuestas deben servir al mismo tiempo para detectar áreas que necesitan un reforzamiento o modificación, y para incorporar demandas no detectadas o sólo parcialmente incorporadas.(f)</p> <p>Incorporar la base de datos que generó el "Estudio Complementario Evaluación Programa Regional, CONICYT", como una herramienta importante para el seguimiento y control de los centros. Esta información debería actualizarse periódicamente (idealmente en forma semestral), traspasando esa función a los centros, quienes debieran enviar periódicamente al nivel central del programa la información que alimenta los</p>		
---	--	--

<p>indicadores.(g) Cambiar los indicadores incluidos en el SIG institucional o enriquecerlos por otros más relevantes, ya que la información de seguimie</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Reforzar la función de seguimiento y evaluación a través de: (a) Definir contenidos mínimos de las presentaciones por parte de las UR en el marco de las jornadas de evaluación anual. Por ejemplo, la comparación entre los objetivos programados o comprometidos con los alcanzados en el período.(b) Establecer una evaluación de los centros por un ente de prestigio internacional, una vez que haya transcurrido al menos el 50% del plazo de su ejecución.(c) Que los centros instauren mecanismos de auto evaluación periódicos (anuales), comunes a todos los centros, cuyos resultados</p>	<p>5. Implementar instrumento de recolección de información (entrevista, reunión, taller, etc.) que permita recoger información de retroalimentación de los actores relevantes (intendentes, empresarios, actores sociales, otros).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>La implementación actual de los instrumentos de recolección de información, además de las encuestas y encuentros incorporan las reuniones oficiales que se mantienen con los Consejos Regionales.</p> <p>Con posterioridad a la realización de Taller de Seguimiento y Evaluación realizado en diciembre de 2007, el Programa Regional solicitó un estudio de diagnóstico para establecer la línea base en CTi para cada región. Dicho estudio consistió en el levantamiento de información secundaria y primaria a través de encuestas y entrevistas realizadas a distintos actores regionales. Se adjunta lista de entrevistados y de preguntas.</p> <p>El resultado de este estudio se compila en el documento denominado "Diagnóstico de las Capacidades y Oportunidades de Desarrollo de la Ciencia, Tecnología y la Innovación en las 15 Regiones del País".</p> <p>La importancia que adquiere este documento para la toma de decisiones en materia de CTi en Chile, ya que muestra un panorama nacional e indicadores de capacidades de CTi en el país a nivel global. Dicho documento será difundido entre Gobiernos Regionales, Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, Universidades Regionales, Centros Regionales, entre otros actores regionales.</p> <p>Asimismo, el Programa Regional levantó información de opinión sobre el quehacer de CONICYT en las regiones y el grado de conocimiento de la Institución en los distintos actores regionales. Esta encuesta está en proceso de elaborar las principales conclusiones.</p> <p><u>Observación:</u> En el reporte del cumplimiento del compromiso no queda claro si la implementación de los instrumentos de recolección de información permitirá la cuantificación de los indicadores incluidos en matriz de marco lógico. Pendiente enviar resultados de Encuesta de Percepción con resultados finales e incluir como medio de verificación matriz de marco lógico cuantificada especificando los indicadores medidos a través de instrumento de recolección de información.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> IDEACONSULTORA Detalle metodológico</p>

<p>puedan socializarse al interior del programa, para mejorar el proceso de aprendizaje colectivo que está efectuando el conjunto de centros en formación.(d) Revisar las formas de medición de la productividad de los centros, debiendo incluirse otras áreas (como el patentamiento), y no sólo publicaciones, estableciendo un mecanismo de control interno, adicional al externo propuesto, de cumplimiento de compromisos, que permita alimentar en forma adecuada al programa.(e) Contemplar la ejecución periódica y sistemática de encuestas anuales que permitan establecer la dimensión de calidad en el cumplimiento del propósito por parte del programa. Estas encuestas deben servir al mismo tiempo para detectar áreas que necesitan un reforzamiento o modificación, y para incorporar demandas</p>		<p>Encuesta de Opinion CONICYT</p> <p>"Diagnóstico de Capacidades Científicas y tecnológicas de Desarrollo de CTi en las 15 Regiones del País"</p> <p>Resultados Encuesta de Percepción (preliminar- abril 2009)</p>
---	--	--

<p>no detectadas o sólo parcialmente incorporadas.(f) Incorporar la base de datos que generó el "Estudio Complementario Evaluación Programa Regional, CONICYT", como una herramienta importante para el seguimiento y control de los centros. Esta información debería actualizarse periódicamente (idealmente en forma semestral), traspasando esa función a los centros, quienes debieran enviar periódicamente al nivel central del programa la información que alimenta los indicadores.(g) Cambiar los indicadores incluidos en el SIG institucional o enriquecerlos por otros más relevantes, ya que la información de seguimie</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Reforzar la función de seguimiento y evaluación a través de: (a) Definir</p>	<p>6. Incorporar, a nivel de diseño, indicadores de Sistema de Seguimiento y Evaluación en el Sistema de</p>	<p>El SIG institucional contiene un Centro de responsabilidad denominado Programa Regional. En este centro se alojan los indicadores de desempeño definidos en la MML y trimestralmente son monitoreados por la Unidad de Control de Gestión. Por otra parte, cabe destacar que un indicador relevante del Formulario H (resultado intermedio) de CONICYT lo aporta el Programa Regional (Nuevos proyectos/productos que generan los centros regionales a partir del financiamiento</p>

<p>contenidos mínimos de las presentaciones por parte de las UR en el marco de las jornadas de evaluación anual. Por ejemplo, la comparación entre los objetivos programados o comprometidos con los alcanzados en el período.(b) Establecer una evaluación de los centros por un ente de prestigio internacional, una vez que haya transcurrido al menos el 50% del plazo de su ejecución.(c) Que los centros instauren mecanismos de auto evaluación periódicos (anuales), comunes a todos los centros, cuyos resultados puedan socializarse al interior del programa, para mejorar el proceso de aprendizaje colectivo que está efectuando el conjunto de centros en formación.(d) Revisar las formas de medición de la productividad de los centros, debiendo incluirse otras áreas (como el patentamiento), y no</p>	<p>Información para la Gestión (SIG) de CONICYT.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Conicyt). Se adjunta Planilla del Centro de Responsabilidad con toda la batería de instrumentos e indicadores que se miden por la Unidad de Control de Gestión (en plataforma Sharepoint MOSS).</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se defina versión final de matriz de marco lógico del programa por parte de CONICYT y DIPRES. Por otra parte, no nos queda claro cuáles son los indicadores a los que se hace seguimiento a través de SIG institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta Técnica, dic 2007</p> <p>Documento de requerimiento para el desarrollo del SIG</p> <p>Documento de avance en el diseño de la plataforma de S+C</p> <p>Documento de Especificación de requerimientos de modulos transversales</p> <p>Informe de Depto de Computación (Resumen Ejecutivo)</p> <p>Informe de Depto de Computación (parte 1)</p> <p>Informe de Depto de Computación (parte 2)</p> <p>Planilla de Indicadores medidos por la UCG en el SIG institucional</p>
---	--	--

<p>sólo publicaciones, estableciendo un mecanismo de control interno, adicional al externo propuesto, de cumplimiento de compromisos, que permita alimentar en forma adecuada al programa.(e)</p> <p>Contemplar la ejecución periódica y sistemática de encuestas anuales que permitan establecer la dimensión de calidad en el cumplimiento del propósito por parte del programa. Estas encuestas deben servir al mismo tiempo para detectar áreas que necesitan un reforzamiento o modificación, y para incorporar demandas no detectadas o sólo parcialmente incorporadas.(f)</p> <p>Incorporar la base de datos que generó el "Estudio Complementario Evaluación Programa Regional, CONICYT", como una herramienta importante para el seguimiento y control de los centros. Esta información debería</p>		
--	--	--

<p>actualizarse periódicamente (idealmente en forma semestral), traspasando esa función a los centros, quienes debieran enviar periódicamente al nivel central del programa la información que alimenta los indicadores.(g) Cambiar los indicadores incluidos en el SIG institucional o enriquecerlos por otros más relevantes, ya que la información de seguimie</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Reforzar la función de seguimiento y evaluación a través de: (a) Definir contenidos mínimos de las presentaciones por parte de las UR en el marco de las jornadas de evaluación anual. Por ejemplo, la comparación entre los objetivos programados o comprometidos con los alcanzados en el período.(b) Establecer una evaluación de los centros por un ente</p>	<p>7. Cuantificar indicadores incorporados en Sistema de Información para la Gestión (SIG) de CONICYT.El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del PMG de CONICYT.</p> <p><u>Fecha</u> _____ de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Los indicadores del centro de Responsabilidad "Programa Regional" son monitoreados trimestralmente por la Unidad de Control de Gestión y están contenidos y administrados a través de una plataforma de trabajo colaborativo y control documental denominada Sharepoint MOSS de Microsoft. Se adjunta planilla con resultado de las mediciones 2009 (cuantificación).</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se defina versión final de matriz de marco lógico del programa por parte de CONICYT y DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cuantificación indicadores SIG 2008 Programa Regional</p> <p>Planilla C_Resp Programa Regional Indicadores SIG cuantificados</p>

<p>de prestigio internacional, una vez que haya transcurrido al menos el 50% del plazo de su ejecución.(c) Que los centros instauren mecanismos de auto evaluación periódicos (anuales), comunes a todos los centros, cuyos resultados puedan socializarse al interior del programa, para mejorar el proceso de aprendizaje colectivo que está efectuando el conjunto de centros en formación.(d) Revisar las formas de medición de la productividad de los centros, debiendo incluirse otras áreas (como el patentamiento), y no sólo publicaciones, estableciendo un mecanismo de control interno, adicional al externo propuesto, de cumplimiento de compromisos, que permita alimentar en forma adecuada al programa.(e) Contemplar la ejecución periódica y sistemática de encuestas anuales que permitan</p>		
--	--	--

<p>establecer la dimensión de calidad en el cumplimiento del propósito por parte del programa. Estas encuestas deben servir al mismo tiempo para detectar áreas que necesitan un reforzamiento o modificación, y para incorporar demandas no detectadas o sólo parcialmente incorporadas.(f)</p> <p>Incorporar la base de datos que generó el "Estudio Complementario Evaluación Programa Regional, CONICYT", como una herramienta importante para el seguimiento y control de los centros. Esta información debería actualizarse periódicamente (idealmente en forma semestral), traspasando esa función a los centros, quienes debieran enviar periódicamente al nivel central del programa la información que alimenta los indicadores.(g)</p> <p>Cambiar los indicadores incluidos</p>		
--	--	--

<p>en el SIG institucional o enriquecerlos por otros más relevantes, ya que la información de seguimie</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Mejorar el ejercicio del control social y la participación ciudadana a través de:(a) Mejorar el sitio web del programa, facilitando acciones tales como consultas y toma de contacto con el Programa por parte de visitantes.(b) Mejorar la calidad de la información presentada en las jornadas de evaluación anual, que también constituyen importantes instancias de control social porque intervienen algunos de los beneficiarios.</p>	<p>1. Elaborar nuevo sitio web de CONICYT que incorpore al Programa Regional y permita interactuar a los actores relevantes.</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u> <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se contrata consultoría a empresa Newtwmberg para el desarrollo de nuevo Sitio Web del Programa Regional.</p> <p>Se desarrolla nuevo Sitio Web de Programa Regional, el cual permitirá la interacción de actores relevantes.</p> <p>Dicha página continúa en su fase de construcción.</p> <p>Se adjunta Convenio tramitado de empresa Newtemberg y documento de avance del nuevo Sitio Web del Programa Regional.</p> <p>Indicación Junio 2008: El sitio web del Programa Regional se encuentra totalmente operativo en la dirección www.programaregional.cl</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio tramitado de empresa Newtemberg, dic 2007</p> <p>Informe de avance de Sitio Web del Programa Regional, dic 2007</p> <p>Pantallas de muestra sitio web</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere:(a) Que al momento de la postulación, los proyectos propongan claramente la forma en que se realizará la</p>	<p>1. Incorporar en las bases de renovación de los centros y en su pauta de evaluación el requisito de contar con una estructura organizacional adecuada para las actividades propuestas de los</p>	<p>Se elaboraron las bases de Renovación (o Continuidad) de los Centros Regionales. Estas bases junto a las pautas de evaluación establecen el requisito de contar con una estructura organizacional de los Proyectos de Continuidad. Esta estructura organizacional comprende un Directorio del Centro Regional, que es un cuerpo colegiado que imparte las directrices superiores sobre el funcionamiento del centro. Este cuerpo colegiado lo integrará un representante de cada una de las instituciones que participan en el Centro Regional, un representante del ámbito científico y tecnológico regional, y un representante del ámbito económico y social-regional. Este Directorio está facultado para aprobar las modificaciones presupuestarias del Proyecto. Además, para su funcionamiento el Directorio elegirá</p>

<p>gestión de las UR, la articulación entre los diferentes actores, la estructura organizacional, personal y recursos que asignarán a esta función, de modo que la administración de las UR sea viable y adecuada a las características del centro en formación y de sus actividades en I&D&I, y que a su vez, la gestión permita una efectiva rendición de cuentas respecto de lo financiero y de los indicadores de productividad pertinentes al proyecto (grado de avance del proyecto, incorporación de investigadores, publicaciones, patentamiento, etc.).</p>	<p>proyectos de renovación.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2007</p>	<p>de un presidente y dictará un reglamento interno para la toma de decisiones.</p> <p>Junto a este Directorio, el proyecto deberá contar con un Director(A) De Proyecto, que tendrá la responsabilidad de la ejecución técnica del Proyecto. Deberá tomar todas las decisiones que juzgue necesarias para la buena marcha del mismo. Solicitará, además, los aportes o cuotas del subsidio que entregará CONICYT. Asimismo, deberá entregar a CONICYT todos los informes técnicos, de avance y final y rendiciones de cuentas y ejecutará las decisiones del Consejo del Centro Regional. Existirá, además, un Subdirector del Proyecto, el que intervendrá sólo en caso de ausencia o impedimento temporal del Director quien tendrá en estos casos las mismas facultades que el/la directora(a).</p> <p>Por otro lado, en las propuestas de formulación de proyecto se establece en su parte VIII "Organización del Centro Regional", punto en el cual cada centro de investigación informa la composición de su diagrama organizacional.</p> <p>Se debe manifestar que en el marco del principio de confidencialidad de las evaluaciones por pares, no podemos adjuntar la pauta completada por el evaluador. Sin embargo se adjunta la carta de comunicación al Centro.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Renovación de Centros Regionales destacadas (junio, 2007)</p> <p>Base de Continuidad de Centros Regionales</p> <p>Acta de Adjudicación de Continuidad, dic 2007</p> <p>Pauta de Evaluación de continuidad 11.07</p> <p>Comentarios de los evaluadores CIHDE Concurso de Continuidad</p> <p>Resolucion de Bases Concurso Continuidad- Parte 1</p> <p>Resolucion de Bases Concurso Continuidad- Parte 2</p> <p>Resolucion de Bases Concurso Continuidad- Parte 3</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere:(a) Que al</p>	<p>2. Aplicar pauta de evaluación a los centros que terminan el período de ejecución de sus</p>	<p>Se elaboró una Pauta de Evaluación para los Expertos en el ámbito científico y de gestión de Centros de Investigación que evalúan los Centros Regionales que terminan su período, analizando las actividades de investigación y la operación de éstos.</p>

<p>momento de la postulación, los proyectos propongan claramente la forma en que se realizará la gestión de las UR, la articulación entre los diferentes actores, la estructura organizacional, personal y recursos que asignarán a esta función, de modo que la administración de las UR sea viable y adecuada a las características del centro en formación y de sus actividades en I&D&I, y que a su vez, la gestión permita una efectiva rendición de cuentas respecto de lo financiero y de los indicadores de productividad pertinentes al proyecto (grado de avance del proyecto, incorporación de investigadores, publicaciones, patentamiento, etc.).</p>	<p>proyectos, de modo de evaluar su renovación considerando el contar con una estructura organizacional adecuada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Los evaluadores son seleccionados por el Programa Regional a partir de bases de datos de evaluadores de proyectos de CONICYT (que también es utilizada por otros fondos institucionales y está conformada por sugerencia de pares de excelencia académica demostrada que integran Grupos de Estudios ó Comités de Evaluación y que colaboran en los procesos de selección de proyectos presentados de las Convocatorias CONICYT).</p> <p>En este proceso de Selección, el Programa fue asesorado en la selección de evaluadores por el Consejo Asesor, Departamento de Estudios y el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT.</p> <p>En este proceso de designación se tomó en cuenta que los evaluadores no tuviesen conflicto de interés, a través de trabajos conjuntos en proyectos, publicaciones y/o presentaciones en congresos. No obstante lo anterior, también en la carta de invitación a evaluar la propuesta, se le expresa a cada evaluador explícitamente si tienen conflictos de interés que lo manifiesten por escrito y devuelvan el proyecto sin evaluar.</p> <p>Cabe mencionar también, que se resguardó, en este proceso, que los evaluadores estuviesen integrados por expertos, procurando que su conformación estuviese representado por científicos pertenecientes a las áreas de desarrollo de los Centros evaluados y también por investigadores que se han destacado por su capacidad de gestionar ciencia e investigación.</p> <p>Se selecciona evaluadores expertos en áreas de investigación que desarrolla cada uno de los Centros Regionales, y son contratados por CONICYT como expertos.</p> <p>Para la realización de la evaluación de cierre de la primera etapa del proyecto de creación de los Centros CEAZA y CIPA, con miras a la obtención de resolución de prorrogas por otros 5 años (según convenios), el Programa Regional ha elaborado una programación de actividades para la realización de la evaluación de resultados de producción científica y financiera, por panel de expertos internacionales y revisión de balance de cierre financiero.</p> <p>Se adjuntan convenios suscritos y resueltos por la adjudicación de los Centros a evaluar, formulario de evaluación por panel de expertos y carta gantt con programación de actividades.</p> <p>Cabe mencionar que el proceso de evaluación de la primera generación (CIHDE-CODECITE, CIBS y Fundación CEQUA) constó de una evaluación de informe final realizada por un panel de pares nacionales y extranjeros in situ. Se adjunta pauta de CIHDE como muestra. Sus resultados reflejaron la necesidad de realizar un proceso</p>
--	--	--

		<p>de planificación estratégica, la cual fue realizada a los tres Centros y luego, para otorgarles su continuidad, éstos debieron que postular a un concurso.</p> <p>Dentro de este último punto, se adjunta la pauta aplicada durante el proceso de evaluación del Concurso de Continuidad y la resolución de adjudicación de dicho módulo.</p> <p>Por último, puntualizar que el proceso de renovación de la segunda generación de los Centros Regionales (CEAZA y CIPA) ha sido distinto, dado que poseen cláusula de continuidad en sus convenios. Por esto, debieron preparar un plan de continuidad junto con su informe final. Estos documentos están siendo evaluados in situ por un panel de expertos internacionales.</p> <p>En cuanto a la estructura organizacional definida en los Convenios de Creación y/o Continuidad de un Centro Regional comprende un Directorio del Centro Regional, que es un cuerpo colegiado que imparte las directrices superiores sobre el funcionamiento del centro. Este cuerpo colegiado lo integrará un representante de cada una de las instituciones que participan en el Centro Regional, un representante del ámbito científico y tecnológico regional, y un representante del ámbito económico y social- regional. Este Directorio está facultado para aprobar las modificaciones presupuestarias del Proyecto. Además, para su funcionamiento el Directorio elegirá un presidente y dictará un reglamento interno para la toma de decisiones.</p> <p>Junto a este Directorio, el proyecto deberá contar con un Director(A) De Proyecto, que tendrá la responsabilidad de la ejecución técnica del Proyecto. Deberá tomar todas las decisiones que juzgue necesarias para la buena marcha del mismo. Solicitará, además, los aportes o cuotas del subsidio que entregará CONICYT. Asimismo, deberá entregar a CONICYT todos los informes técnicos, de avance y final y rendiciones de cuentas y ejecutará las decisiones del Consejo del Centro Regional. Existirá, además, un Subdirector del Proyecto, el que intervendrá sólo en caso de ausencia o impedimento temporal del Director quien tendrá en estos casos las mismas facultades que el/la directora(a).</p> <p>Por otro lado, en las Propuestas de Formulación de Proyecto establece en su parte VIII Organización del Centro Regional, punto en el cual cada centro de investigación informa la composición de su diagrama organizacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de Creación CEAZA</p> <p>Programación de actividades evaluación CIPA</p>
--	--	--

		<p>Programación de actividades evaluación CEAZA</p> <p>Pauta de evaluación aplicada CIHDE</p> <p>Resolución de adjudicación de Continuidad</p> <p>Pauta de evaluación de Continuidad</p> <p>Comentarios de evaluadores de Continuidad</p> <p>Pauta de Evaluación aplicada a Centros CIPA y CEAZA</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere:</p> <p>(b) Considerar la formación de una unidad de gestión y desarrollo en los centros, con un fondo de preinversión para apoyar el desarrollo de nuevos proyectos.</p>	<p>1. Seleccionar gerentes en cada uno de los nueve Centros Regionales existentes y en los cuatro Centros nuevos.</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u></p> <p><u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se realizó el proceso de selección de gerentes en los Centros Regionales. Se adjunta la lista de gerentes de los Centros Regionales actualizado a Septiembre y llamados a concurso.</p> <p>El documento oficial de adjudicación lo constituye las actas de los Consejos de los Consorcios Regionales (CCR)/Consejo de la Unidad Regional (CUR), pues es en el seno de dicho Directorio donde se toman las decisiones estratégicas propias del Centro Regional. CONICYT, por su parte, participa de estas sesiones de Consejo sólo con derecho a voz y voto.</p> <p>Como muestra se adjuntan las actas de adjudicación del CGNA y CREAS.</p> <p>Cabe mencionar que el CIBS, Centro de la Region de O´Higgins y Maule no adjudicó su continuidad y el CIDEA no se aprobó la reformulación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nómina de gerentes de los Centros Regionales.</p> <p>Llamado a concurso de CEQUA</p> <p>Llamado a concurso de CGNA</p> <p>Llamado a concurso de CIEN Austral</p> <p>Llamado a concurso de CREAS</p> <p>Lista actualizada de Gerentes Centros Regionales Septiembre 2008</p>

		<p>Llamado a gerente CRIDESAT</p> <p>Acta de CGNA de adjudicación gerente 121207</p> <p>Llamado a concurso de gerente CGNA</p> <p>Acta adjudicación Gerente CREAS</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere:</p> <p>(b) Considerar la formación de una unidad de gestión y desarrollo en los centros, con un fondo de preinversión para apoyar el desarrollo de nuevos proyectos.</p>	<p>2. Constituir unidades de gestión y desarrollo en cada uno de los nueve centros existentes y en los cuatro Centros nuevos, con el objetivo de obtener financiamiento externo para apoyar el desarrollo de nuevos proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>La constitución de unidades de gestión y desarrollo en cada uno de los Centros Regionales (CR) se inicia con la incorporación de los Gerentes. Se adjunta la planilla de nómina de gerentes por Centros Regionales a Diciembre de 2008.</p> <p>El Centro Regional debe contemplar, por todo el periodo de ejecución del proyecto, la contratación de un gerente o Director Ejecutivo, cuya selección es de responsabilidad del Consejo Centro Regional. Su objetivo es la de dirigir la eficiente operación de las actividades y gestión y transferencia tecnológica del CR, vinculando adecuadamente a este con los sectores productivos relacionados. Además esta función deberá planificar y dirigir las acciones necesarias para asegurar la sustentabilidad del Centro Regional (CR) de mediano y largo plazo, a través del apalancamiento de nuevos recursos, diversificando las fuentes de financiamiento y gestionando los recursos internos para obtener un rendimiento eficiente de estos.</p> <p>En este sentido, el Programa Regional ha elaborado un documento de trabajo (manual de buenas prácticas) para los Centros Regionales con las recomendaciones operativas para el funcionamiento, organización y planificación de estos, que define las unidades de gestión y sus responsabilidades, de acuerdo a la realidad de cada Centro. Se adjunta documento de trabajo.</p> <p>En la totalidad de los Centros Regionales que se encuentra en ejecución, existe la figura de Gerente/Director Ejecutivo. CONICYT ha promovido, radicado en este actor, la creación de unidades de gestión tecnológica, con el fin de captar recursos vía proyectos. Como muestra de esta actividad, se adjunta el Plan de Trabajo 2008 del Gerente del CREAS que incorpora este tema. Dicho plan fue presentado y aprobado en la cuarta sesión del Directorio del Centro.</p> <p>Otro ejemplo de la creación de esta unidad, que se va gestando de acuerdo al nivel de desarrollo de cada Centro, se presenta como muestra el link de la Unidad de Gestión del CEAZA (http://www.ceaza.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=21&Itemid=47). Se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nómina de Gerentes de Centros Regionales a Diciembre 2007. 2.- Nómina de Gerentes de Centros Regionales a Junio 2008.

		<p>3.- Nómina de Gerentes de Centros Regionales a Diciembre 2008. 4.- Presentación ppoint "propuesta operativa para los Centros Regionales". 5.- Plan de Trabajo Gerente CREAS (marzo 2008) 6.- Acta de aprobación Plan de Trabajo Gerente CREAS (marzo 2008) 7.- Manual de Buenas Prácticas de Centros Regionales (documento de trabajo)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de nómina de gerentes por Centros Regionales a Diciembre 2007</p> <p>Propuesta Operativa para Centros Regionales</p> <p>Plan de trabajo Gerente CREAS Marzo 2008</p> <p>Acta aprobacion del plan de trabajo Gerencia marzo 2008</p> <p>Lista de Gerentes de Centros Regionales a Junio 2008</p> <p>Lista de Gerentes de Centros Regionales Diciembre 2008</p> <p>Manual de Buenas Prácticas de Centros Regionales</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere:</p> <p>(c) Incorporar aspectos de administración, tales como: entregar orientaciones de procedimientos para la administración de los centros; incorporar recursos para gestión y administración de los centros; elaborar manuales de procedimientos de</p>	<p>1. Elaborar y entregar a los Centros Regionales una carpeta con información legal y de administración que oriente la gestión de los Centros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se elaboró y envió a cada uno de los 13 Centros Regionales una carpeta con información legal y relevante para la administración y gestión de los mismos.</p> <p>En esta carpeta se incluyó información vinculada con la obtención de la personería jurídica, de la administración de los recursos del Centro, de los elementos relevantes para el envío de informes, entre otros documentos relevantes.</p> <p>Se adjunta archivo con copia del oficio a través del cual se envió la carpeta con información en el que se detalla su contenido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio con el que se envió la información legal y administrativa, junio 2007</p>

<p>procesos productivos y normas de trabajo de los centros.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere: (d) Compatibilizar el objetivo de CONICYT (incrementar la masa crítica de C&T regional) con el objetivo político del GORE (desarrollar nuevas opciones productivas, mayor producción y mejor calidad de vida en la región), conciliando ambas exigencias, lo que podría resolverse identificando a los centros con una plataforma de encuentro entre investigadores, empresas y el GORE.</p>	<p>1. Realizar primer Encuentro Anual de Comisiones de Ciencia y Tecnología (CyT) y Consejos Regionales de CyT (CORECYTs). El encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Valdivia en coordinación con la Comisión Nacional de CyT de la Asociación Nacional de COREs (ANCORE), con el objetivo de validar los centros de CyT Regionales como plataforma de Ciencia y Tecnología.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>A mediados de diciembre del 2006, el Programa Regional de CONICYT patrocinó y participó activamente en el Encuentro de la Comisión Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE), llamado "¿Qué planes y programas son necesarios para una implementación y fortalecimiento de los sistemas regionales de innovación", que fue organizado en la ciudad de Valdivia y que contó con la asistencia de Autoridades de CONICYT, SUBDERE, Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, Red de Universidades Regionales, Representantes de Gobiernos Regionales, entre otros. En este evento se logró posicionar y validar a los Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico como una plataforma de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Se adjunta programa e invitación de este evento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Consejo Nacional ANCORE, Valdivia (diciembre, 2006)</p> <p>Invitación CONICYT (diciembre, 2006)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere: (d) Compatibilizar el objetivo de CONICYT (incrementar la masa crítica de C&T regional) con el objetivo político del GORE (desarrollar</p>	<p>2. Realizar segundo Encuentro Anual de Comisiones de Ciencia y Tecnología (CyT) y Consejos Regionales de CyT (CORECYTs), con el objetivo de validar los centros de CyT Regionales como plataforma de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Se realizo en el mes de Noviembre el encuentro del Ancore en Quillota, Quinta Región, en el Cual se Validaron a los Centros como plataformas de Ciencia y tecnología en las diferentes Regiones de Chile, con la Participación del Director del programa Regional</p> <p>Se adjuntan como medios de Verificación el Programa del evento, la presentación del Director del Programa Regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>nuevas opciones productivas, mayor producción y mejor calidad de vida en la región), conciliando ambas exigencias, lo que podría resolverse identificando a los centros con una plataforma de encuentro entre investigadores, empresas y el GORE.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Programa evento Ancore Quillota</p> <p>Presentación del Director del programa Regional en Ancore de Quillota</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere: (d) Compatibilizar el objetivo de CONICYT (incrementar la masa crítica de C&T regional) con el objetivo político del GORE (desarrollar nuevas opciones productivas, mayor producción y mejor calidad de vida en la región), conciliando ambas exigencias, lo que podría resolverse identificando a los centros con una plataforma de encuentro entre investigadores, empresas y el GORE.</p>	<p>3. Realizar, en conjunto con los Centros Regionales de CyT, seminarios para analizar y hacer aportes para la confección de la Estrategia de Desarrollo Regional de las respectivas regiones en el ámbito de la ciencia y tecnología.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se realizó el Encuentro Anual de Centros Regionales 2009 (Viña del Mar 2009). Se adjunta Programa y Nota de prensa.</p> <p><u>Observación:</u> Lo informado no permite comprobar que se haya realizado accionar para analizar y realizar aportes para la confección de la Estrategia de Desarrollo Regional de las respectivas regiones en el ámbito de la ciencia y tecnología.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Primera Jornada Regional de Innovación</p> <p>Programa_Coloquio_Coyhaique</p> <p>Programa_CTI_Antofagasta</p> <p>Programa_CTI_Coquimbo</p> <p>Evento CTI Valparaiso</p> <p>AGENDA DE AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ARDP)- Antofagasta, Agosto 2008</p> <p>ORD 105 (13/02/2009) de Programa Regional a Jefa Departamento de Evaluación</p> <p>Acta Sesión 18° CREAS</p> <p>Nómina de asistencia sesión 18° CREAS</p>

		<p>Minuta Sesión Subcomité Innovación Región Los Lagos (con nombres de representantes de Centros Regionales)</p> <p>tabla Sesión Subcomite de Innovación Región Los Lagos</p> <p>Nota de prensa/web Jornada de Centros Regionales 2009</p> <p>Programa de Actividades Jornada 2009 de Centros Regionales</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere:</p> <p>(e) Para contribuir a asegurar la pertinencia del plan estratégico de cada unidad regional se recomienda, en el caso de las actividades especificadas para el segundo componente del programa, una actividad de interacción con el correspondiente CORECYT (Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología).</p>	<p>1. Elaborar Plan de Presencia Regional de CONICYT y capacidad de articulación con otros actores locales - Intendentes, Consejos Regionales (CORES), CORECYT, Agencias Regionales CORFO- en el marco del Programa Regional.</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u> _____</p> <p><u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se elabora el Plan de Presencia Regional. Para ello se llamó a Concurso Público durante el Primer trimestre del año 2008, para la contratación e instalación de Coordinadores Regionales. Éstos, articularan redes en torno a la Ciencia y Tecnología, y representaran a CONICYT en las instancias que correspondan. Se adjuntan como medios de verificación el PÉrfil del Cargo y el Aviso Publicado de llamado a Concurso.</p> <p>Posteriormente, se deja sin efecto el llamado a proveer las funciones de coordinadores regionales. Se anexa Resolución Exenta N° 1272, Santiago 18 Junio 2008.</p> <p>En el marco del diagnóstico y análisis del Programa Regional se diseñó una nueva estrategia de presencia territorial, considerando los actuales escenarios vinculados con los recursos FIC y las intervenciones con criterio regional que se generarán próximamente.</p> <p>En virtud de lo anterior, en un acuerdo con seis Gobiernos Regionales se llamó a concurso público a Ejecutivos FIC-R. El proceso de selección finalizó en Diciembre, por tanto se incorporaron a la estructura del Programa Regional 6 ejecutivos FIC-R para las regiones de Atacama, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O´higgins y Maule. Se adjunta memo 05 de fecha 30.01.08 suscrito por la Presidencia de CONICYT y oficios oficializando la incorporación, que dan cuenta de esta incorporación.</p> <p>Asimismo, se elaboro un documento donde se expresa las actividades realizadas durante el 2008 y que debieran implementarse también durante el 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PÉrfil del Cargo.</p>

		<p>Aviso Publicado de llamado a Concurso.</p> <p>Resolucion Exenta N° 1272, Santiago 18 Junio 2008.</p> <p>Memorandum Vivian Heyl</p> <p>Plan de Presencia Regional Diciembre 2008</p> <p>Bases de llamado a concurso</p> <p>Calendario del proceso de selección</p> <p>Ratificación de Taracapá</p> <p>Ratificacion de Antofagasta</p> <p>Ratificación de Coquimbo</p> <p>Ratificación de Valparaíso</p> <p>Ratificación de O´higgins</p> <p>Ratificación de Maule</p> <p>Solicitudes de contratación Coquimbo Valparaiso Ohiggins</p> <p>Solicitud de contratacion Tarapacá</p> <p>Solicitud de contratacion Maule</p> <p>Solicitud de contratacion de Antofagasta</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere: (e) Para contribuir a asegurar la pertinencia del plan estratégico de cada</p>	<p>2. Implementar Plan de Presencia Regional de CONICYT y capacidad de articulación con otros actores locales (Intendentes, CORES, CORECYT, Agencias Regionales CORFO)</p>	<p>A partir de las actividades realizadas en cada una de las regiones durante el año 2009, el Programa Regional se ha posicionado como el articulador en regiones de los productos de CONICYT y de la actividad de los centros regionales. En el marco de los recursos FIC-R transferidos y administrados por CONICYT, se ha fortalecido la presencia regional y, en un acuerdo con los Gobiernos Regionales se llamó a concurso público a Ejecutivos FIC-R (se adjunta listado de regiones y ejecutivos a diciembre de 2009). Respecto de la instalación de ejecutivos FIC-R en las regiones, se informa que actualmente se encuentran en ejercicio los ejecutivos de las regiones: Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins y Maule. La región de</p>

<p>unidad regional se recomienda, en el caso de las actividades especificadas para el segundo componente del programa, una actividad de interacción con el correspondiente CORECYT (Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología).</p>	<p>en el marco del Programa Regional.</p> <p><u>Fecha</u> _____ de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Coquimbo consideró que no es necesario mantener un ejecutivo en su región, por lo que solicitó al Programa el retiro de éste; a su vez, las regiones Araucanía y Magallanes manifestaron su interés por contar con un ejecutivo FIC en su región, proceso que se realizará durante el año 2010.</p> <p>Junto con esto, los encargados de difusión y comunicaciones de cada Centro, se encargan de difundir en los medios locales las actividades que realiza el Centro, para extender esta tarea a todo el país, los encargados se coordinan con el Departamento de Comunicaciones de Conicyt quienes apoyan en la difusión de las noticias y actividades de los Centros Regionales.</p> <p>Así, el Programa Regional institucionalizó su nueva estructura organizacional, dentro del cual el Depto. de Comunicaciones de CONICYT asume la función de difundir todas las actividades del Programa y mantener el contacto con los medios locales y/o regionales, para la difusión de actividades y presencia de autoridades en la región.</p> <p>Además, en cuanto a Agendas de Estrategia Regional implementadas por las respectivas Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP), el Programa Regional participa activamente en las sesiones de Subcomités de Innovación. Esta instancia permite promover la generación de proyectos de innovación tecnológica y supervisar la ejecución de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica llevados a cabo por universidades, institutos tecnológicos y consorcios tecnológicos, principalmente cuando existan convenios celebrados entre estas instituciones con CONICYT. Para respaldar lo dicho, se adjunta minuta de sesión en Subcomité Los Lagos y Tabla de sesión Subcomité Los Lagos.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente reportar las actividades realizadas por los ejecutivos FIC-Regional durante el año 2009 (enviando los respectivos medios de verificación), tendientes a implementar un Plan de Presencia Regional de CONICYT y a mejorar la capacidad de articulación con otros actores locales, ya que según consta en el medio de verificación Plan de Presencia Regional Diciembre 2008, estas actividades tienen por objetivo:a. Visibilizar la acción de CONICYT en los públicos objetivos para posicionar a la institución, en cada una de las Regiones del país, como agente clave en materia de desarrollo de CyT.b. Lograr que los actores regionales identifiquen, comprendan y valoren la acción de CONICYT a nivel regional y nacional.c. Crear y mantener nexos permanentes con los actores regionales a nivel regional y nacional (radios, diarios y otros).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura Organizacional de Programa Regional Diciembre 2008 Plan de Presencia Regional Diciembre 2008</p>
---	---	---

		<p>Bases de Concurso Ejecutivos FIC-R</p> <p>Calendario de Concurso FIC-R</p> <p>Ratificación Tarapacá</p> <p>Ratificación Antofagasta</p> <p>Ratificación Coquimbo</p> <p>Ratificación Valparaíso</p> <p>Ratificación O´Higgins</p> <p>Ratificación Maule</p> <p>Solicitud de contratación Coquimbo O´Higgins y Valparaíso</p> <p>Solicitud de contratación Maule</p> <p>Solicitud de contratación Tarapacá</p> <p>Solicitud de contratación Antofagasta</p> <p>Organigrama de Nueva Estructura Organizacional Programa Regional</p> <p>Minuta Subcomité de Innovación, Región de Los Lagos</p> <p>Tabla de Sesión Subcomité de Innovación, Región de Los Lagos</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere:</p> <p>(e) Para contribuir a asegurar la pertinencia del plan estratégico de cada unidad regional se recomienda, en el caso de las</p>	<p>3. Realizar dos seminarios de intercambio de experiencias entre los distintos Centros Regionales. En ellos se contará con la participación de diferentes actores regionales (ANCORE, CORECYT, Comisiones de Ciencia y</p>	<p>En Agosto de 2007 se llevó a cabo Taller en la ciudad de La Serena donde se realizó presentación de los Centros Regionales.</p> <p>En este evento se discutió acerca de nudos críticos y propuestas en diferentes áreas de trabajo de los Centros Regionales, y los eventuales aprendizajes generados. Los contenidos de esta reunión se encuentran compilados en el Informe de Evaluación de Centros, los principales resultados de los debates (plenarios) de los diferentes Centros Regionales.</p> <p>Entre los asistentes a este encuentro contó con actores nacionales y regionales vinculados a SUBDERE, CORFO, INNOVA Chile, Centros Regionales, representantes de Universidades regionales, entre otros.</p> <p>Se adjunta Programa de Jornada y Nómina de participantes en Paneles de Discusión.</p>

<p>actividades especificadas para el segundo componente del programa, una actividad de interacción con el correspondiente CORECYT (Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología).</p>	<p>Tecnología de los Consejos Regionales, universidades privadas y del Consejo de Rectores, actores regionales del ámbito de la Ciencia y Tecnología, etc.) con el objetivo que aporten antecedentes para el diseño de los Planes Estratégicos de los Centros.</p> <p>Fecha _____ de _____</p> <p>Vencimiento: Diciembre 2007</p>	<p>Los días 3 y 4 de diciembre de 2009, en Viña del Mar, se realizó la Jornada del Programa Regional, la que estuvo enfocada principalmente a los Centros Regionales. A esta Jornada asistieron los directores, gerentes e investigadores de los 14 Centros Regionales. Dentro de los temas relevantes, se destacaron aspectos de planificación, gestión y vinculación de estos centros. Participaron además representantes del Consejo del Programa Regional, profesionales de CONICYT y del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) quienes hicieron una introducción al tema de propiedad intelectual y marcas industriales.</p> <p>A su vez, cada Centro Regional expuso sobre sus sistemas de planificación, seguimiento y control de resultados, y sus principales fortalezas y debilidades, generando de esta manera una instancia de intercambio de experiencias enriquecedoras las que fueron valoradas por todos los asistentes. Se adjunta Programa de la Jornada, listado de asistentes y noticia publicada en la página web del Programa Regional.</p> <p><u>Observación:</u> En cuanto a lo señalado en el compromiso "... se contará con la participación de diferentes actores regionales con el objetivo que aporten antecedentes para el diseño de los Planes Estratégicos de los Centros", está pendiente informar y enviar medios de verificación al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Síntesis Taller de la Serena Programa Taller de la Serena Síntesis Taller de Indicadores Programa Taller de Indicadores ORD 105 de Programa Regional, que solicita modificación de compromiso Programa Jornada Evaluación de Centros Regionales, La Serena, agosto de 2007 Nómina Trabajo Grupal. La Serena, agosto de 2007 Noticia web de Encuentro con Centros Regionales 2009 Programa Encuentro Centros Regionales 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y</p>	<p>4. Diseñar planes</p>	<p>Actualmente existen 14 Centros Regionales, de los cuales 9 han realizado su diseño</p>

<p>GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere:</p> <p>(e) Para contribuir a asegurar la pertinencia del plan estratégico de cada unidad regional se recomienda, en el caso de las actividades especificadas para el segundo componente del programa, una actividad de interacción con el correspondiente CORECYT (Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología).</p>	<p>estratégicos en los nueve Centros Regionales existentes y en los cuatro Centros nuevos, los cuales servirán de insumo para las eventuales modificaciones de la Estrategia Regional de Desarrollo de las respectivas regiones en el ámbito de la ciencia y tecnología.</p> <p>Fecha _____ de _____</p> <p><u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>de plan estratégico (CICITEM, CEAZA, CREAS, CIPA, CGNA, CIEN AUSTRAL, CIEP, CIN y CEQUA), los Centros restantes se encuentran en distintas etapas de desarrollo de este hito. Se adjunta planilla con el status de cada uno.</p> <p>El Programa Regional sigue apoyando a los Centros Regionales un su proceso de elaboración de sus respectivos Diseños Estratégicos. Para tal efecto, permite que éstos convoquen a través de licitación la contratación de Consultoría Planes Estratégicos.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que los 14 centros cuenten con planes estratégicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta del Jurado Colegiado Especial donde se instruye la realizacion de planes estrategicos</p> <p>Bases de concurso para diseño estrategico CIEN</p> <p>Diseño estrategico CEQUA</p> <p>Diseño estrategico CIPA</p> <p>Diseño estrategico CEAZA</p> <p>Propuesta de seleccionado para diseño estrategico CIEN</p> <p>Diseño estrategico CIHDE-CODECITE</p> <p>Acta Directorio CIEP Enero 2008</p> <p>Diseño Estrategico CIEN AUSTRAL</p> <p>Cuadro resumen estado de avance</p> <p>Informe Final Diseño Estratégico CICITEM</p> <p>Plan de Trabajo de Comité Técnico CREAS</p> <p>CIEP: informe final de DISEÑO ESTRATEGICO.</p> <p>CICITEM: informe final de DISEÑO ESTRATEGICO.</p>
--	--	--

		Planilla de Registro de procesos de Planificación Estratégica Centros 2009
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Para mejorar la gestión de los centros, se sugiere:</p> <p>(e) Para contribuir a asegurar la pertinencia del plan estratégico de cada unidad regional se recomienda, en el caso de las actividades especificadas para el segundo componente del programa, una actividad de interacción con el correspondiente CORECYT (Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología).</p>	<p>5. Evaluar la relación entre los sectores productivos priorizados en las Agendas Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP) definidas por éstas, y las líneas de investigación que desarrollan los Centros Regionales de CONICYT de cada región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se acoge la observación y en base al documento "Vinculación de los Sectores Productivos Regionales con las Líneas de Investigación de Centros Regionales de Investigación" se está elaborando un análisis de los antecedentes allí aportados, en el sentido de especificar cuál es el aporte de las líneas de investigación del Centro Regional a los sectores productivos priorizados en las ARDP respectivas.</p> <p>Con la asignación de Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional (FIC-R) durante el último período se ha impulsado en las regiones el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación vinculada a las necesidades y objetivos de los sectores productivos priorizados en cada Región.</p> <p>En este sentido, los Centros Regionales hacen un aporte relevante en materia de investigación con las líneas de trabajo definidas en las Agendas Regionales de Desarrollo Productivo definidas por las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP). Por lo mismo, mediante este análisis se determina la concordancia entre estas líneas de trabajo y las necesidades de investigación básica y aplicada de cada región, lo cual ha constituido en un importante insumo para apoyar el trabajo de vinculación que realiza cada Centro Regional con la realidad regional en la que están insertos.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en el documento Vinculación de los Sectores Productivos Regionales con las Líneas de Investigación de Centros Regionales de Investigación, se presentan en un cuadro para cada región los Sectores Productivo Priorizado y las Líneas de Investigación del Centro Regional, sin embargo, no existe análisis alguno y menos evaluación respecto a la relación entre los sectores productivos priorizados en las Agendas Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP) definidas por éstas, y las líneas de investigación que desarrollan los Centros Regionales de CONICYT de cada región que es lo comprometido. En base a lo expuesto por el Programa y a cómo se definen los planes estratégicos y el rol de los Centros en la región en la promoción del desarrollo Científico y Tecnológico en conjunto con otros actores, se modifica el compromiso: "Evaluar la incorporación de líneas de acción contempladas en los Planes Estratégicos de los nueve Centros Regionales existentes y en los cuatro Centros nuevos en las Estrategias Regionales de Desarrollo de los respectivos Gobiernos Regionales en el ámbito de la ciencia y tecnología". Pendiente hasta que no se entregue medio de verificación con dicho análisis.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> ORD 105 (del 13/02/2009) del Programa Regional a Jefa Departamento de Evaluación DIPRES</p> <p>Documento ?Vinculación de los Sectores Productivos Regionales con las Líneas de Investigación de Centros Regionales de Investigación?</p> <p>Agenda Regional Tarapacá</p> <p>Agenda Regional de Antofagasta</p> <p>Agenda Regional de Atacama</p> <p>Agenda Regional de Coquimbo</p> <p>Agenda Regional de Valparaíso</p> <p>Agenda Regional de O'higgins</p> <p>Agenda Regional de Maule</p> <p>Agenda Regional de Bio Bio</p> <p>Agenda Regional de la Araucanía</p> <p>Agenda Regional de Los Lagos</p> <p>Agenda Regional de Aysén</p> <p>Agenda Regional de Magallanes y Antártica Chilena</p> <p>Agenda Regional Arica- Parinacota</p> <p>Agenda Regional Los Ríos</p> <p>Agenda Regional Metropolitana</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Realizar iniciativas orientadas a la definición de la identidad de los</p>	<p>1. Elaborar estrategia de comunicación que difunda la relevancia de la ciencia y tecnología a nivel</p>	<p>Se elaboró una Planificación Estratégica Comunicacional para difundir la relevancia de la ciencia y tecnología a nivel regional y para posicionar el Centro Regional en la comunidad.</p> <p>Además, mediante la aplicación de la misma, busca el posicionamiento del Programa</p>

<p>centros: (a) Contar con un espacio físico para que el centro se instale y sea visible, lo que debería constituirse en un requisito para las instituciones participantes; (b) Crear un programa de difusión a nivel regional coherente con los objetivos científicos y socio económicos del centro, de modo de ir paulatinamente formando opinión en la ciudadanía; y (c) Uniformar el mensaje que comunican los miembros del centro (relaciones públicas), estableciendo una imagen coherente entre todos los miembros del centro, para crear expectativas del mismo tipo y magnitud.</p>	<p>regional en la comunidad y para posicionar el Centro Regional en la comunidad.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Regional a nivel Regional y Nacional.</p> <p>Se adjunta la Planificación Estratégica Comunicacional.</p> <p>Junio 2008:</p> <p>Se anexa la Carta Gantt del Plan de Estrategia Comunicacional del Programa Regional</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planificación Estratégica Comunicacional</p> <p>Carta Gantt del Plan de Estrategia Comunicacional del Programa Regional</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Realizar iniciativas orientadas a la definición de la identidad de los centros: (a) Contar con un espacio físico para que el centro se instale y sea visible, lo que debería</p>	<p>2. Implementar estrategia de comunicación para posicionar el Centro Regional en la comunidad.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Junto con todo lo reportado en compromisos anteriores ligados a la difusión y posicionamiento del programa es importante mencionar que después del desarrollo de la jornada de Encargados de Comunicación, cada uno de ellos ha seguido los lineamientos allí establecidos, en el sentido de difundir tanto a nivel regional como nacional los resultados y principales acciones de los Centros. Dado que el Programa ya no tiene un encargado de comunicaciones, la coordinación necesaria se hace a través del Departamento de Comunicaciones de Conicyt. Cabe destacar que la mayoría de los Centros cuenta con página web, en la que periódicamente se actualiza la información relevante.</p> <p>Un gran impulso a esta labor durante el año 2009 lo constiuyó la asignación de</p>

<p>constituirse en un requisito para las instituciones participantes; (b) Crear un programa de difusión a nivel regional coherente con los objetivos científicos y socio económicos del centro, de modo de ir paulatinamente formando opinión en la ciudadanía; y (c) Uniformar el mensaje que comunican los miembros del centro (relaciones públicas), estableciendo una imagen coherente entre todos los miembros del centro, para crear expectativas del mismo tipo y magnitud.</p>		<p>proyectos financiados por el FIC-R (trabajo conjunto con los GORE).</p> <p><u>Observación:</u> Se reitera que está pendiente dar cuenta de la implementación de las actividades que ha definido el Programa en el compromiso anterior, señalando explícitamente lo que se ha realizado en materia comunicacional. Según la planificación estratégica comunicacional de los centros regionales que se adjunta como medio de verificación, éstos consideran como parte de la estrategia: la política de comunicaciones, gestión de medios, publicaciones, eventos, el portal, entre otros. Por lo tanto, la implementación debe dar cuenta del avance en estos puntos, señalándolos claramente en el reporte del cumplimiento del compromiso y adjuntado los medios de verificación correspondientes.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de I Jornada de Encargados de Comunicaciones de Centros Regionales Diciembre 2008 Lista Asistentes de I Jornada de Encargados de Comunicaciones de Centros Regionales Diciembre 2008 Planificacion Estrategica Comunicacional Centros Regionales Diciembre 2008 Organigrama Programa Regional que incluye cargo de Encargada de Comunicaciones Guia Instrumentos CONICYT- FIC R Pagina web institucional Programa Regional, actualizada periodicamente</p>
--	--	---